# Alfonsi

REVISTA DEL ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO DE TOLEDO

Número 2 Toledo, enero 2017

# **HISTORIA**

La repoblación de los Montes de Toledo y el nacimiento de nuevas poblaciones

Mohedas de la Jara: La Constitución de 1812 y el seguimiento en campaña a D. Felipe Stokcman en la Guerra de la Independencia

El cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas

Doble crimen en las lindes de la Jara y de Los Montes: una historia truculenta

## **ARTE**

Los frustrados museos de Toledo en la década de 1980

# LITERATURA

Catalina de Salazar, Cervantes y su casa toledana

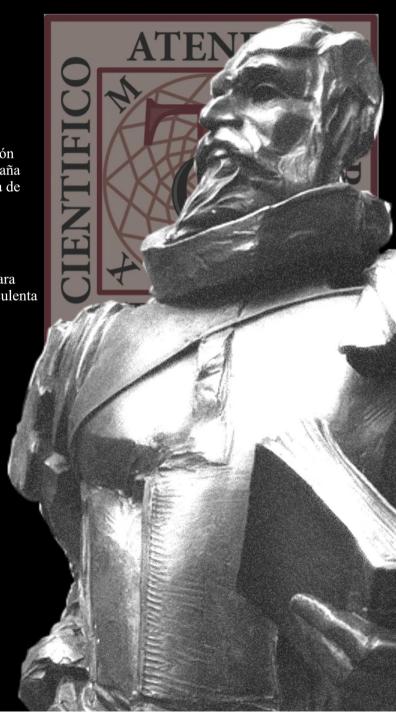
Poemas inéditos (Santiago Sastre)

## MEDIO AMBIENTE

La mina de cobre el Cordel o Potosí

#### **DERECHO**

Sobre la conveniencia de un Registro Europeo de Actos de Última Voluntad



Edita: Ateneo Científico Literario de Toledo Depósito Legal: TO. 435-2012

# ÍNDICE

	Pag.
Editorial	5
La repoblación de los Montes de Toledo y el nacimiento de nuevas poblaciones Ventura LEBLIC	9
Mohedas de la Jara: La Constitución de 1812 y el seguimiento en campaña a D. Felipe Stokcman en la Guerra de la Independencia Fermín FERNÁNDEZ CRAUS	21
El cardenal Don Bernardo de Sandoval y Rojas Miguel ECHEVERRÍA GOICOCHEA	29
Doble crimen en las lindes de La Jara y de Los Montes. Una historia truculenta Domingo DÍAZ URBINA	41
Los museos que pudieron ser y no fueron en Toledo Jaime GALLARDO ALAMILLO	45
Catalina de Salazar, Cervantes y su casa en Toledo Juan José FERNÁNDEZ DELGADO	59
Poemas inéditos Santiago SASTRE ARIZA	73
La mina de cobre «El Cordel o El Potosí» en Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo) Francisco de SALES CÓRDOBA BRAVO	81
Sobre la conveniencia de un Registro Europeo de Actos de Última Voluntad: algunas reflexiones José María SAN ROMÁN CUTANDA	97

## **EDITORIAL**

Después de tantas veces anunciada la segunda salida de *Alfonsí* a la plaza pública, aparece, por fin; y como no se decide a despedir al año que acaba sin dar la bienvenida al que aguarda con la aldaba empuñada para llamar a las puertas del 2017, ni a saludar al entrante sin saborear los polvorones, mazapanes y turrones que aún ofrece el año que agoniza, con una copa de vino alzada desea unas Navidades generosas en momentos agradables y un año entrante colmado de salud y trabajo para los socios y amigos del Ateneo Científico y Literario de Toledo y su Provincia.

¡Cuántos eran los deseos de *Alfonsi* por salir al encuentro con sus lectores! ¡Cuánto no era su bochorno cuando comprendía que no le resultaba posible aparecer después de haberse anunciado lleno de entusiasmo en actos culturales celebrados aquí y allá, y siempre de prestado! Pero ya está aquí para despedir al 2016 y saludar jubiloso y esperanzado al 2017. Y también despide al 2016 satisfecho por haber dado con la fórmula para estar en contacto con los socios y amigos del Ateneo y con cuantos lectores hasta él se acerquen de manera más frecuente, pues al estar digitalizado se imprimirán muchos menos ejemplares, con lo que el costo se verá reducido de manera sustancial. Sin embargo...

La dicha nunca es completa, y en esta ocasión no lo es porque aún no podemos dar la esperadísima noticia de que disponemos aún de sede después de más de cinco años, cinco, de completar la tabla de ofertas culturales en Toledo con numerosas y variadas actividades. Y aún no contamos con sede, a pesar, también, de haber proclamado que la teníamos muy próxima desde los mismos inicios de andadura ateneísta, amparados en la palabra de la Diputación. Desde entonces, las promesas con visos palpables de realidad se han sucedido de manera continua, hasta el hecho de pagar la reparación de la puerta de un torreón del Puente de San Martín, con la promesa del alcalde García Page de que si nos hacíamos cargo de dicho importe (248 euros) podíamos contar con ese recinto como sede. Y así lo hicimos, pero la segunda parte no tuvo lugar, y esperamos... Las promesas de que contaremos con espacio suficiente en la antigua Escuela Municipal de Música, como tantas veces también he pregonado, se muestran

palpables, casi tangibles y visuales... Pero no acaban de concretarse de manera plena y definitiva, y esperan cientos de libros para ser colocados en estanterías y anaqueles y, claro, para estar disponibles para cuantos quieran leerlos, consultarlos, cotejarlos, y actividades culturales, y tertulias... En fin...

Alfonsí sale al encuentro con sus lectores ufano y lleno de contento. Algunos de los artículos que aparecen tienen carácter de conmemoración —«Catalina de Salazar, Cervantes y su casa en Toledo», cervantina en este caso, por lo que sirve tanto para celebrar la aparición de la II Parte del Quijote, como para recordar la muerte de Cervantes este año que claudica y, también, para anunciar el IV centenario de la publicación de El Persiles—; y para conmemorar el II centenario de la Constitución de 1812 escribió Fermín Fernández Craus «Mohedas de la Jara: La Constitución de 1812 y el seguimiento en campaña a D. Felipe Stokcman en la Guerra de la Independencia», efeméride constitucional a la que el Ateneo dedicó muy especial atención, resaltada con una excelente exposición y numerosas conferencias en Toledo y en varios pueblos de la su ancha provincia.

Como los artículos aparecen agrupados en secciones, se comprueba que la sección de Literatura se completa con poemas inéditos de Santiago Sastre, por lo que tenemos el privilegio de gozar de ellos antes de ser incluidos en formato de libro, generosidad que agradecemos al autor. El artículo de Fermín Fernández, como se aprecia, aparece incluido en la sección de Historia, que se completa con tres artículos más: el de la Repoblación de los Montes de Toledo, proceso en el cual surgen nuevas poblaciones, de Ventura Leblic; otro de Domingo Díaz Urbina, socio del Ateneo en Anchuras mal llamada de los Montes, desde donde nos envía un artículo referente a un hecho trágico perteneciente a la intrahistoria truculenta de aquellas lindes monteñas y jareñas: dos asesinatos que ocurren en poco tiempo y con frialdad pasmosa. El tercero pertenece a otro socio, Miguel Echeverría, en el que glosa la figura del cardenal Sandoval y Rojas, gran benefactor que fue de Cervantes y de otros escritores del siglo XVI.

El artículo incluido en la sección de Arte gozaba de cierta actualidad cuando fue escrito y cuando se esperaba publicar la primera vez que *Alfonsí* anunciaba su segunda salida, pues se relacionaba con aquel tema de actualidad que versaba sobre los intentos de incluir el Museo del Greco en el de Santa Cruz. Se trata del artículo de Jaime Gallardo Alamillo, «Los

EDITORIAL 7

museos frustrados de Toledo», que, además, da noticias de sugerencias y propuestas museísticas que no llegaron a buen puerto. La sección de Medio Ambiente se inaugura con un documentado artículo de Francisco de Sales Córdoba sobre prospecciones mineras en campos de la jurisdicción de Aldeanueva de San Bartolomé, en la provincia de Toledo. Y la sección de Derecho la inicia y ocupa un artículo del socio y joven abogado José María San Román sobre un tema muy interesante: los problemas que provoca la sucesión transfronteriza europea al carecer de un Registro Europeo de Últimas Voluntades, por lo que aboga por la creación de este organismo.

Como se puede apreciar por el tema de los artículos, se encuentra acotada la mayor parte de la extensa geografía de la provincia, lo que agrada a *Alfonsi*. Así, los respectivos artículos de Fermín Fernández Craus y Francisco de Sales Córdoba nos llevan a los límites jareños con Extremadura por el oeste, y el de Ventura Leblic y el de Domingo Díaz Urbina, por el sur y el suroeste, a las lindes con Ciudad Real; y el de *«Catalina de Salazar, Cervantes y...»*, a las de La Sagra...

... Con el firme propósito de no cejar en el empeño de programar y realizar cuantas actividades culturales nos resulte posible, brindamos las páginas de *Alfonsí* a nuestros socios y lectores para que publiquen sus artículos sobre temas referentes a Toledo, ciudad, o a su provincia. No obstante, se comunica que la Comisión de Publicaciones del Ateneo será quien tenga la última palabra para que sean publicados los artículos recibidos. Y mientras continuamos realizando actividades y procuramos que sean de las más novedosas en la oferta cultural toledana, esperamos darles, lo antes posible, la noticia de que ya contamos con sede.

# LA REPOBLACIÓN DE LOS MONTES DE TOLEDO Y EL NACIMIENTO DE NUEVAS POBLACIONES

VENTURA LEBLIC GARCÍA

Después de la reconquista de Toledo (1085) por Alfonso VI, grandes zonas de su alfoz quedaron despobladas por abandono de la población musulmana, que cruza hacia el sur las inestables fronteras buscando territorios bajo el dominio de otras taifas andaluzas o extremeñas. No obstante, después de las graves derrotas infringidas a Alfonso VI por los musulmanes, las zonas ocupadas por los castellanos y toledanos al sur del Tajo quedan sin control militar y por lo tanto de difícil repoblación.

Debemos esperar al reinado de Alfonso VII para establecer tres frentes iniciales de colonización entre el Tajo y los Montes de Toledo. Uno a lo largo de los caminos fortificados a raíz de las desavenencias entre toledanos y cordobeses, durante el califato, permaneciendo defendido con algunas torres y castillos de escasa entidad, como es el caso del camino de Sevilla por las Guadalerzas y el de Córdoba por el puerto del Milagro, donde conocemos una torre en Pulgar, con población en 1155, otra fortificación en Peña Aguilera (Castillo de los Moros), más al sur el castillo del Milagro y la Torre de la Foz de Abraham y, entre ambas vías, la Torre Tolanca (de origen musulmán, ampliada en la repoblación) y la de Mazarambroz, más tardía.

Otro frente de repoblación entre el camino de Córdoba y el río Torcón, es la zona poblada por colonos que recibieron en donación las aldeas de Jenesa, Jumela y el Casar de Ansino (o del Asno), también en 1155. Y un tercer territorio, que comprende las tierras situadas entre el río Torcón y Cedena al este y al oeste y de norte a sur entre el Tajo y los dominios musulmanes mas allá de los montes, es el conocido como Montalbán, donado por Alfonso VII para su colonización a la orden militar de Alcántara y más tarde entregado a la de Monfragüe y, por último, al Temple, estableciendo en este territorio la encomienda de Montalbán. Al sur y junto a las primeras estribaciones de los montes, podemos situar la aldea de Dos Hermanas al

amparo del castillo del mismo nombre, que posiblemente se levantara a finales del siglo XII o principios del XIII, antes de la segregación de Montalbán en 1209. El 5 de febrero de este mismo año, el rey donó a D. Alfonso Téllez de Meneses la villa de Montalbán con su territorio, junto con la aldea y castillo de Dos Hermanas y Malamoneda con el suyo. Esta segregación de la encomienda templaria de Montalbán quedó abierta por el sur, pues el otorgante no le dio ningún límite a Téllez de Meneses, «usque ad paganos quantus acquiriere». Al suroeste limitaba con los Navalucillos y Valmoral, «... et deinde Navaluciellos et porte usque ad mauros». Esta donación continuaba al sureste por el Puerto de Alhover, en Ventas con Peña Aguilera, hasta Villar de Porcos y de aquí hasta tierra de moros; por el sur, también hasta donde pudiera conquistar.

Alfonso Téllez se encontró con lugares repoblados de colonos incardinados en estas tierras, posiblemente por las órdenes militares, poblando la villa de Montalbán, Dos Hermanas y Malamoneda, con sus respectivas fortificaciones, lo que servía para asegurar sus bases en las fronteras antes de avanzar hacia el interior. Al llegar al río Estena se encuentra con las tierras del arzobispo Jiménez de Rada y en el río Pusa con las de Talavera.

El 20 de febrero de 1222, Alfonso Téllez, junto a su primera mujer Teresa Sánchez y sus hijos Tello Alfonso, Alfonso Alfonso, Mayor Alfonso y Teresa Alfonso, donó al arzobispo de Toledo cuatro castillos y sus territorios, -Dos Hermanas, Malamoneda, Cedenilla y Muros en el Guadiana, junto con una parte del territorio entre este último castillo y Cañameros, además de las aldeas que se encontró pobladas. Tres días más tarde, el 23 de enero de 1222, Fernando III confirma la donación, que en realidad fue una venta al arzobispo Jiménez de Rada por 8.000 piezas de oro y 1000 cahices de trigo. El arzobispo se obligaba a pagarlo de manera fragmentada. Con esta compra el prelado incorporaba a sus posesiones anteriores, un amplio territorio que se extendía desde Los Yébenes hasta Puebla de Alcocer, embrión del futuro territorio de los Montes de Toledo.



Retrato de Don Rodrigo Jiménez de Rada en la Sala Capitular de la Catedral de Toledo

La aldea de Dos Hermanas participaba de este proceso de cambios, compras y trueques jurisdiccionales junto con otras de los «Montes extremos» y que ahora el arzobispo colocaba bajo su jurisdicción, cuyo centro quiso establecer en la Puebla del Milagro. Más tarde Jiménez de Rada, pese a su resistencia a las pretensiones de Toledo de expandirse por el sur, donde se situaban sus dominios, cedió a las presiones de Fernando III entregando en 1243 sus extensos territorios en los Montes de Toledo a cambio de la villa de Añover y su Vega en la Sagra y la ciudad de Baza. De esta manera nuestra aldea de Dos Hermanas y el resto pasan a realengo, y en 1246 Toledo compra al rey Fernando III el territorio que había recibido del arzobispo, que incluía Pulgar y Peña Aguilera, los cuatro castillos con sus alfoces y las aldeas comprendidas en ellos, junto a las tierras bajo la jurisdicción de la Puebla del Milagro, desde Los Yébenes hasta Alcocer,

creando el territorio de los Propios y Montes de la Ciudad de Toledo, que quedan bajo su jurisdicción y dominio. En el siglo XIV, Juan II volvió a segregar este territorio toledano, que se extiende desde el alfoz del castillo de Muros en el Cijara hasta la Puebla de Alcocer.

A principios del siglo XV, estando la población más asentada, después de un periodo de convulsiones demográficas en el que las aldeas quedaban unas desiertas y aparecían otras, o se integraban en aquellas que ofrecían más recursos para vivir, el mapa de la comarca de los Montes incluía Los Yébenes de Toledo, Marjaliza, Pulgar, Corral de Martín García, Dos Hermanas, Cidenilla, Malamoneda, Herrera, Peñaflor, San Andrés, Santa María de la Nava, Navarredonda, Milagro, La Torre de la Hoz de Abraham y el Campo de Arroba. De estas poblaciones monteñas, pocas sobrevivían a finales de siglo. Durante ese tiempo, aparecen otras que en su mayoría se corresponden con las que hoy conocemos, entre ellas Navahermosa.

# NACIMIENTO DE UNA POBLACION MONTEÑA: NAVAHERMOSA

A veces los pueblos no nacen mediante una decisión administrativa o en el acto protocolario de la entrega de una carta puebla o señalamiento por el señor feudal de turno, como ocurrió en el Lugar Nuevo de San Martin de Montalbán o en los dominios de Valdepusa con alguno de sus pueblos, como es el caso de Santa Ana de Pusa, sino que se llega mediante la aceptación de una realidad comunitaria social, económica o religiosa, establecida por los vecinos.

En la Edad Media, durante la repoblación del sur del Tajo, fueron instaladas numerosas familias a lo largo y ancho de la comarca de los Montes de Toledo, bajo el amparo de castillos y torres; incluso en terreno abierto, se establecieron también, por lo que surgieron ahí pequeñas aldeas, unas veces bajo la protección de órdenes militares o sin ella, o bien confiando en las milicias concejiles toledanas o en las cortas fuerzas de los propios colonos.

El caso de la aldea de Dos Hermanas fue poblada desde Montalbán en la época de la posesión templaria del territorio. Poco a poco sus vecinos, una vez alejado el peligro de la frontera monteña después de la batalla de las Navas de Tolosa (1212) y el empuje hasta Sierra Morena, sumada la penetración hacia Extremadura de Téllez de Meneses, el territorio se estabiliza y se ocupa creando nuevos enclaves de población sin la necesidad de la presencia de fuerzas feudales en los castillos más extremos, que pasan a ser ocupados por la Hermandad Vieja quienes vigilan y cuidan de los colonos y de sus intereses ante los nuevos peligros que hacen acto de presencia en los Montes, como el bandolerismo.

Durante el siglo XV, algunos de los habitantes de Dos Hermanas se desplazan por las cercanías en busca de nuevos recursos, desde donde continuaban explotando el carbón, la caza, las pieles y otras industrias, cuidando posadas de colmenas o creando colmenares. No muy lejos del viejo castillo, formaron un pequeño emplazamiento por la agrupación de colmeneros en una fértil nava, sin duda conocida por ellos, donde se instalaron por ser terreno más propicio a las posibilidades para el desarrollo de la industria floreciente de la miel y de la ganadería por los buenos pastos, y por ser también lugar de confluencia de los caminos de Toledo a Guadalupe y Montalbán.

Comenzamos a tener noticias de un pequeño núcleo de población en el paraje de la Nava Hermosa a través de un documento de 1446, en el que se lee que un notario de la Puebla de Montalbán vende a un cardador de Toledo unas colmenas o enjambres situados en las cercanías del castillo de Dos Hermanas, junto a una huerta y unas casas en Navahermosa. Esta noticia nos aporta datos interesantes para el tema que nos ocupa. En el año indicado, ya se conocía el topónimo de Nava Hermosa donde existían casas y unas gentes que se dedicaban a cuidar colmenas y practicaban el cultivo de huertos, probablemente vinculados a posadas de colmenas.

Las posadas de colmenas, de las que aún queda algún ejemplar que proteger en las cercanías de la población, fueron lugares donde vivían, cerca de una corraliza de piedra protegiendo un centenar aproximado de corchos, el colmenero y su familia en una humilde «casilla» con su corral, y no muy lejos del huerto para el abastecimiento particular. Esta ocupación, por lo general, la completaba con la caza u otros menesteres de subsistencia. La cercanía del agua era una necesidad no solo para los pobladores, sino para las abejas, pues la floración que proporcionaban los huertos aseguraba junto a las flores silvestres el desarrollo y rendimiento de los enjambres. Este conjunto formaba una especie de unidad básica e independiente de explotación, cuidada por el colmenero unas veces asalariado de los propietarios que vivían lejos, y otras ejerciendo como autónomos. En una

posada podían existir varios corrales de colmenas. En torno a ellas debía existir un espacio sin ocupar por explotaciones semejantes o cultivos, estimando el área de protección en 400 sogas de cuatro brazos. Una soga fue la unidad de longitud empleada en los Montes de Toledo equivalente a 6,96 metros, por lo que aquella protección se extendía por una superficie aproximada de unos 3.000 metros a la redonda. El Ayuntamiento de Toledo, propietario desde 1246 del territorio, en 1506 reducía el área de protección a 80 sogas toledanas en círculo como espacio reservado para la posada de colmena, de modo que no se podía instalar ningún colmenar nuevo, ni realizar rozas para sembrar, ni cortar leña, ni hacer carbón, ni pastar ganados en su entorno, lo que provocaba una tensión permanente entre los propietarios de colmenas y los vecinos de los montes que mantenían el derecho a labrar y utilizar estos espacios desde tiempo inmemorial, amparados por una Concordia con Toledo, comúnmente respetada. La implantación de nuevas posadas de colmenas se enfrentaba con la expansión demográfica y el aprovechamiento de otros recursos monteños, lo que rompía poco a poco el monopolio de los apicultores.

En 1402, Toledo prohíbe las colmenas dentro de los caseríos, obligando a instalar las explotaciones domésticas un tanto alejadas y a buscar lugares resguardados de los aires dominantes y de los fríos para construir sus corralones, pero lo suficientemente cercanos para vigilarlos y protegerlos de los animales dañinos, como el oso. Estos corralones que guardaban las colmenas solían estar rozados en su exterior para evitar fuegos y detectar la presencia de otros peligros.

Conocido el sistema de explotación de las colmenas, volvamos a la noticia de 1446. Sobre las posadas de colmena de las que se habla, estaban situadas en las cercanías del castillo de Dos Hermanas. En esas fechas, el espacio a respetar entre ellas se mantenía el de las 80 sogas de circunferencia (500 m.), pero, dada su proliferación, suponían un obstáculo para las gentes que vivían cercanas, pues impedían el desarrollo de sus comunidades, por lo que los pleitos con Toledo eran frecuentes.

Los carboneros no encontraban apenas ningún problema, ya que sus explotaciones se encontraban por lo general en lugares muy apartados de los caseríos y de los colmenares donde la materia prima, con los debidos cuidados que imponían las ordenanzas toledanas, se cortaba y manipulaba para conseguir el material que los arrieros conducían al Mesón del Carbón,

en Toledo y otros destinos. Sus casas no presentaban ninguna característica especial, va que el material conseguido permanecía en el monte hasta su traslado y como en las demás, no faltaría el corral con animales de carga con su cuadra y otros para consumo doméstico, vivienda en el espacio central y patio delantero con pozo y pila y leñera. La presencia de carboneros en Dos Hermanas o Nava Hermosa en el siglo XIV nos lo atestigua la toponimia cercana, como «Garganta del Carbonero», «Vereda del Carbonero», «Posada de Domingo Yañez», «Carbonero», junto a otros términos que va existían en esas fechas: «Arroyo Merlín», «Cabeza del Yelmo», «Aceña de Andrés Pérez», «Raña de la Osa» y otros que nos hablan de una industria instalada en el siglo XIV, como la del carbón, junto a posadas de colmena, ambas industrias incompatibles si hubieran de respetarse los tres kilómetros y medio (400 sogas) de espacio reservado para las posadas. Por ello los hornos de carbón se situaron en lo más lejano e intrincado del monte. Los intereses de ambas industrias básicas para el abastecimiento de la ciudad, la agricultura básíca, y la ganadería en plena expansión, ocasionaron serios problemas entre monteños y Toledo que se vio obligado a organizar estos sectores de producción y armonizar la convivencia mediante Concordias generales o locales.

Del siglo XIV conocemos al primer apicultor en territorio navahermoseño: Domingo Yañez, y a mediados del siguiente otro en la persona de un notario de la Puebla de Montalbán de nombre desconocido, propietario de colmenas y de dos casas en Nava Hermosa, en donde se va reuniendo una comunidad que se encuentra dispersa al amparo de un territorio en el que pueden coexistir, sin problemas, gentes dedicadas a la explotación de las riquezas ganaderas, forestales y pequeños cultivos, agrupados todos para conseguir ventajas socioeconómicas con las concordias que amparaban los derechos monteños en el siglo XV. Al mismo tiempo, se estimulaba el agrupamiento humano en un lugar con suficientes recursos para el desarrollo de una nueva población. Y posiblemente fue así como primero surgieron las casas de unos colmeneros, junto a las que fueron levantando otras los que iban llegando: pastores, leñadores, carboneros, ballesteros, hortelanos, etc., que procedían de la antigua repoblación de Montalbán o de Toledo, quienes deciden en algún momento del siglo XV, coincidiendo con el despoblamiento del castillo de Dos Hermanas en 1444, agruparse con sus familias.

Toledo mandó desguarnecer la fortaleza alegando que «puesto que el reino se encuentra en paz, no se hace necesario mantener en la defensa del castillo a todos los ballesteros que son colmeneros y vasallos de la tierra de los Montes de Toledo... como suelen ir», pues, continúa, que abandonando sus trabajos y obligaciones para con las posadas de colmenas, las dejan sin los cuidados necesarios. Aunque el Ayuntamiento también acuerda dejar un pequeño retén de ballesteros al servicio del castillo, para su mantenimiento.

Sin duda, la guarnición del castillo estaba integrada por ballesteros y colmeneros de la Hermandad Vieja, vigilantes de los intereses de los apicultores y de la repoblación, frente a las bandas de golfines, muy disminuidas en este etapa histórica.

Esta despoblación del castillo en 1444, quizá fue el desencadenante del nacimiento de esta aldea de Navahermosa, cuya primera noticia de su existencia la tenemos en 1446.

Desde las fechas en que conocemos la aldea de Dos Hermanas a finales del siglo XII y mediados del XV, no había faltado población, bien colonos, cuadrilleros de la Hermandad, sus familias o bien los descendientes de quienes vivieron al amparo de los muros del castillo. Todos acabaron dispersándose por los alrededores o se fueron a integrar en nuevos núcleos, como Castillejos en el camino de Montalbán, donde ya habida existido población romanizada. Conocemos este poblado gracias a las informaciones que han llegado hasta nosotros del siglo XVI. Se despobló quizá por la peste del siglo XIV, y sus vecinos se integraron en su anejo de Cedenilla, situado poco más al sur, en la confluencia de los arroyos Merlín con Majadillas, cuyos habitantes también decidieron formar parte de la nueva aldea de la Nava Hermosa, unos kilómetros hacia el sur, al pie de las primeras estribaciones de los Montes de Toledo. Aún hemos llegado a ver algunas ruinas de su iglesia, de una nave rectangular, que fue desapareciendo hasta no quedar nada.

No podemos precisar cuándo ocurrió esta emigración, ni sus causas, aunque parece que fue progresiva hasta el abandono definitivo de Cedenilla, quizá en el siglo XV. Este grupo humano debió establecerse en el barrio alto de la Raña, a lo largo del camino de Montalbán a Malamoneda y Valdepusa. Otro núcleo de casas se desarrolló con los antiguos descendientes de colonos de Montalbán, Toledo o del norte de Castilla, asentados en el barrio del Alcotanillo y cercanías de la iglesia. Unos y otros fueron

configurando la nueva población de Navahermosa desde la primera mitad del siglo XV, sin carta puebla, sin concesión de nadie, libremente. Desde entonces la nueva población queda organizada como entidad integrada en los propios de la ciudad. Toledo les otorgó las primeras ordenanzas en el siglo XV y renovadas en 1500. Crece la población en habitantes durante esta centuria, llegando en 1575 a 935 almas. Sólo en un siglo se convirtió, después de Los Yébenes, en la segunda población de los diecisiete pueblos del señorío municipal de Toledo.

Su situación geográfica en la ladera norte de la cordillera, abierta y sin accidentes en las comunicaciones con Toledo, facilitó el comercio entre los centros de producción y los destinatarios.

Por Navahermosa no cruzaban grandes vías de comunicación, solo caminos secundarios por los que se transita aún hoy el de Toledo a Guadalupe, pero suficientes para comunicar transversalmente las grandes vías pecuarias y ser puente entre los pueblos del interior y la ciudad. Su gran desarrollo durante el siglo XVI se debió a la diversificación de la economía, desde el asentamiento apícola inicial a explotación de materias primas con industrias derivadas del monte, sumado a la ganadería, al arrierismo, una incipiente industria textil, la horticultura, plantíos y grandes dehesas, conjugaron una economía floreciente.

La presión ejercida en Toledo en el siglo XV a judíos y moriscos produjo un alejamiento de numerosas familias conversas, algunas de las cuales se instalaron en las poblaciones monteñas, donde encontraron acomodo en labores artesanales agrícolas y ganaderas. Por otra parte, la coincidencia del aumento demográfico que experimentó la joven aldea con la fecha del decreto de expulsión (1492) y en años posteriores, puede hacernos sospechar de la existencia de un trasvase de población conversa de las juderías más cercanas, como la de Gálvez y Puebla de Montalbán o Toledo. Aunque sin duda la repoblación castellana y mozárabe tuvo el papel más importante de la repoblación monteña en esta zona.

Salvo por algunos topónimos y pequeñas referencias, desconocemos muchos de los nombres de aquellos primeros navahermoseños, hasta bien entrado el siglo XVI.

La primera población dispuso de una pequeña iglesia que se debió construir en el siglo XV, pero que pronto hubo de ser demolida para albergar al numeroso vecindario que n o dejaba de aumentar, por lo que hubo de

construirse otra de mayor capacidad en el mismo lugar: la actual, donde por precepto del Concilio de Trento se abrieron los primeros registros parroquiales. Tras un parco examen de los primeros libros sacramentales que datan de la segunda mitad del siglo XVI, nos encontramos con la filiación de las primeras familias que pertenecerían, las que no llegaron en este siglo, a la tercera o cuarta generación de navahermoseños. Los difuntos proceden en su mayoría de la primera mitad del XVI, pero sus padres y abuelos nos llevan al s. XV y, probablemente, a la generación de los fundadores que los encontraríamos en la cuarta generación.

Si recurrimos a un muestreo de ellas, podemos encontrar algunos indicios de su procedencia geográfica, correspondientes a las repoblaciones tardías y las autóctonas de los primeros asentamientos, sin poder especificar cuáles son unos y quiénes los otros.

Desde 1568 hasta finalizar la centuria, encontramos a los Gómez de ÁVILA, Martín de AMPUDIA, Fernández de GUADAMUR, Fernández de SAN PABLO, Fernández de SEGOVIA, García de HONTANAR, García de ESCALONA; además, los apellidados ARROBA, NOMBELA, PINILLA, SALAMANCA, NAVALUENGA, CÓRDOBA, gentilicios como «el gallego», «andaluz», «portugués», «sevillano» o «de los montes», nos hablan de su procedencia castellana, algunos andaluces (moriscos?), varios de Galicia y Portugal, otros de poblaciones más cercanas, posiblemente apellidos compuestos por los propios clérigos para diferenciar familias con los mismos apellidos, dando lugar a los compuestos.

Otros apellidos de este periodo son los Lanzas, que dieron lugar al compuesto Gómez Lanzas, Albarrán, de origen mozárabe o morisco que significa «recién llegado», Aldaraví del mismo origen cultural que el anterior, junto a los del Cerro, del grupo de colonos más antiguos. Están presentes también entre ellos: Hernández, García de Escalona de origen converso, Calderero, Cardizal, Álvarez de posible origen converso, Ruiz, Sedeño, Menor, Ramírez, del Sauce, Ramos, Figueroa y Luna de posible origen morisco. Otros como los de la Raña, Marcos, Bautista, Juarez, Lucas, Gordo, Domínguez... El primer bautizado se llamó Miguel Domínguez.

Más tarde encontramos a los Ximénez, Martín, Román, del Castillo, Tirado, Rubio, de la Plaza, Ruiz de Adovea, Alameda, Serrano, Cuevas, Montoya, de la Rosa, de la Cruz y Chamorro de posibles familias judeo conversas.

Apellidos y apodos junto a otras anotaciones de los párrocos para identificar a sus feligreses nos revelan sus oficios. Así hemos visto en 1568 a Julio «calderero», «Luisa la tabernera», Francisca «la marquesa», «La vaquera», Ana «la zapatera», Juan «el tejedor», Julio «el joyero», «La Justa», Pedro Miranda «Capón» de familia judeo conversa, María «la cortadora», Diego Álvarez «el Portugués», posible converso, Andrés «el alfarero», Juan «el vendedor», María Gómez «la hospitalera», Francisco «el arriero», Francisco García «el conejero», Pedro Martín «el casero de Malamoneda» . Apodos y oficios, muchos de ellos incorporados a los apellidos, nos hablan de un pueblo en pleno desarrollo entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII.

#### **BIBLIOGRAFIA:**

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: Los Montes de Toledo en el siglo XVIII. IPIET, Toledo, 1984.

GÓMEZ VOZMEDIANO Y SÁNCHEZ GONZÁLEZ: La apicultura en los Montes de Toledo: cultura y tradición. Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio Montes de Toledo. Ciudad Real. 2005.

Viñas Mey y Paz, R.: Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo, Madrid, 1951.

BENITO RUANO, E.: Toledo en el siglo XV. Vida política. Madrid, 1961.

LORENTE TOLEDO, E.: Gobierno y administración de la ciudad de Toledo y su término en la segunda mitad del siglo XVII. Toledo, 1972.

MOLENAT, J.P.: La terre e la ville. Campagnes et mont de Tolede du XIIe au XVe siecles. Madrid. 1997.

LEBLIC GARCÍA, V.: Historia de Navahermosa. IPIET. Toledo. 1990.

-«Leyendas navahermoseñas y sus escenarios históricos». Revista de Estudios Monteños. 138,138. Toledo. 2012.

Palomeque Torres, A.: «Derechos de arancel de la justicia civil y criminal de los lugares de los propios y montes de la ciudad de Toledo anteriores al año 1500» Anuario de Historia del Derecho Español, 24. 1954.

Montoya Ramírez M.I.: Alfonso XI. Libro de la Montería. Universidad de Granada. Granada 1992.

# ARCHIVOS:

Archivo Parroquial de Navahermosa. Libro I de defunciones, Libro I de bautismos.

Archivo Municipal de Navahermosa. Ordenanzas y Aranceles del siglo XVI.

# MOHEDAS DE LA JARA: LA CONSTITUCIÓN DE 1812 Y EL SEGUIMIENTO EN CAMPAÑA A D. FELIPE STOKCMAN EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

FERMÍN FERNÁNDEZ CRAUS

La Constitución Española de 1812 fue publicada de forma solemne por las Cortes Generales de España el día 19 de marzo de 1812 en la ciudad de Cádiz; de ahí que fuera conocida popularmente como *La Pepa*, porque se promulgó el día de la festividad de San José.

Esta Constitución monárquica, liberal y burguesa aportaba unos cambios muy importantes a la sociedad española de principios del siglo XIX, entre otros, y por señalar sólo algunos de los más trascendentes, estarían el paso del absolutismo, en el que el Rey ostentaba todo el poder político, a un régimen constitucional, en el cual la soberanía reside en la Nación, lo que viene a significar que el rey no es un soberano, sino un mandatario de la Nación. Los representantes elegidos constituyen las Cortes, y a estas corresponde el derecho de establecer las leves, al rey el ejecutarlas y a los tribunales aplicarlas, es decir, lo que hoy conocemos como la separación de poderes. También suponía la transformación del imperio español, ya que las antiguas colonias se convertirían en provincias de España. Define quiénes tendrán la consideración de españoles, se establece la enseñanza pública, la libertad de prensa e imprenta, el derecho a la integridad física, a la inviolabilidad de domicilio, el derecho a la propiedad, etc., y dejaba al catolicismo como la única confesión religiosa permitida. Por tanto, como constitución liberal, trataba de afirmar los derechos individuales del hombre frente al poder absoluto del rey. El objetivo liberal consistía en que el monarca jurase la constitución obligándose a limitar su propio poder. Sólo diremos que, para influir en el monarca la burguesía se basará esencialmente en dos pilares: Las sociedades masónicas, que en esta época tienen un carácter fundamentalmente político, y en el ejército, primera fuerza del país. En definitiva, esta constitución aspiraba a levantar un nuevo Estado español y la ruptura con el Antiguo Régimen.

La Constitución de 1812 únicamente estuvo vigente dos años, pues al

volver el Rey Fernando VII de su cautiverio en Francia, ordenó la disolución de las Cortes, con lo cual España regresa al régimen absolutista.

La Constitución volvió a estar vigente durante el llamado *trienio liberal,* de 1820 a 1823, y también durante un corto periodo de tiempo entre los años 1836 y 1837. Durante los periodos de vigencia constitucional, eran los absolutistas los que conspiraban contra el régimen, por el contrario cuando el poder quedaba de nuevo en manos de los absolutistas, eran los liberales los que maquinaban en su contra. Esto dio origen a que más tarde se sucedieran en España, con excesiva frecuencia, pronunciamientos militares, que daban la alternativa en el poder a progresistas o moderados. La Constitución de 1812 ha tenido influencia en las que los españoles nos hemos ido dando con posterioridad y sobre todo, en las que se otorgaron los diversos estados sudamericanos que, entre los años 1820 y 1840, se iban emancipando de España.

Las Cortes que pusieron en marcha la elaboración de esta Constitución abrieron sus puertas en el mes de septiembre de 1810 en la Isla de León, Cádiz, nombre que los mohedanos debemos retener en nuestra memoria y más adelante veremos porqué.

Mientras se estaban desarrollando los debates constitucionales, ya en el año 1811 y los primeros meses de 1812, la ciudad de Cádiz se encontraba sitiada por los franceses y sometida a constantes bombardeos, e incluso con una epidemia de fiebre amarilla que estaba diezmando a la población. Fue una defensa heroica de la ciudad por parte de los gaditanos.

En nuestro pueblo, Mohedas, se juraría solemnemente la Constitución, *La Pepa*, el día 22 de agosto de 1812, más de cinco meses después de su publicación y lo hacían tanto las autoridades de nuestro pueblo como sus vecinos.

La jura se realizó de la siguiente manera: A las tres de la tarde de dicho día, sábado, estando presentes el ayuntamiento en pleno, el señor cura párroco, capellanes y un gran número de vecinos, desde el balcón que estaba encima de las puertas del pósito real que servía de ayuntamiento, adornado a tal efecto, el señor teniente cura de la parroquia leyó en alta voz la Constitución de la Monarquía Española sancionada por las Cortes Generales del Reino y el mandamiento de la Regencia que la acompaña. Todo esto fue acompañado con salvas, iluminaciones y repiques de campana.

Al día siguiente, domingo, se celebró una misa solemne en acción de gracias y antes del ofertorio volvió a leerse en presencia de todos los fieles a los que el señor cura párroco advirtió la obligación en que se constituían. A continuación, el Regidor Decano preguntó al Señor Alcalde si juraba, por Dios y los Santos Evangelios, guardar y hacer guardar la Constitución y ser fiel al Rey, a lo que respondió: Sí juro. Seguidamente el alcalde, y con igual solemnidad, tomo juramento a todos los presentes que a una sola voz respondieron: Sí juramos.

Dentro de la iglesia se canto un Te Deum y volvieron a repicar las campanas nuevamente acompañadas de salvas y otras funciones.

A este respecto sólo puedo decir que, no cabe menos, que sentir una gran emoción recordando a nuestros paisanos, hace ya doscientos años, jurando a una sola voz, todos juntos, esta Constitución que con el tiempo, como ya hemos señalado anteriormente, ha venido a ser un poco la madre de otras constituciones, tanto en España como en Hispanoamérica.

Por otro lado, debemos recordar también que esta Constitución ve la luz poco tiempo después del levantamiento del pueblo español contra los ejércitos de Napoleón, invasores del suelo patrio, levantamiento que originó la Guerra de la Independencia.

Sin ningún género de dudas, nuestra llamada Guerra de la Independencia contra Francia, acaecida en los albores del siglo XIX, constituye un ejemplo más del heroísmo que tantas veces los españoles han dejado patente a lo largo de su dilatada y gloriosa historia. Heroísmo que supo demostrar el pueblo llano y sobre todo el ejército español y que, a pesar de haber transcurrido ya dos siglos de aquella epopeya, perdura muy vivo en la memoria de la nación española.

España se levantó unida contra los ejércitos más poderosos del mundo y supo demostrar a toda Europa, que napoleón Bonaparte, el César, y sus invencibles águilas podían ser derrotados.

En ciudades como Bailén, Zaragoza o Gerona y más tarde en otras batallas, algunos de los mejores generales franceses sucumbieron ante las armas españolas, unos hechos prisioneros y otros heridos o muertos en combate.

Pero la libertad por la que luchaban no les salió gratis a los españoles. Varios cientos de miles de ellos derramaron su sangre en pro de nuestra independencia, y nuestro pueblo, Mohedas, no se quedó atrás, sino que por el contrario, tuvo un lugar destacado en aquellos acontecimientos: No olvidemos que Don Juan Álvarez de Castro, Obispo de Coria, héroe de España y mártir de la Iglesia, el hijo más ilustre de nuestro pueblo, fue ignominiosa y vilmente asesinado por los franceses.

En el año 1810 nuestro pueblo socorrió a las tropas españolas con todos los fondos disponibles del erario público y con la entrega de varios caballos. Años después, pasada la contienda, nuestros paisanos seguían quejándose amargamente de los robos y daños que los franceses habían hecho en nuestro pueblo. Del ayuntamiento y de la iglesia habrían hecho desaparecer sus archivos y demás documentos, seguramente y para más escarnio del pueblo quemados a la vista de sus vecinos, además de robar todo lo que de valor encontraron en las, por otro lado humildes, casas de nuestro pueblo.

No sólo nuestro querido obispo, con la aportación de grandes sumas de dinero a la causa española y con sus cartas pastorales, combatió a los franceses, también algunos mohedanos participaron en esta guerra en las filas del ejército español: Antes nos hemos referido a que los debates de la constitución de 1812 se iniciaron el la pequeña Isla de León de la bahía gaditana y, oh! casualidad, allí se encontraba un paisano nuestro llamado Julián González, que como soldado de la Primera Compañía de Granaderos del Regimiento de Infantería Irlanda, sirvió en los años 1810 y 1811 en la lanchas cañoneras de dicha isla, haciendo frente a los bombardeos franceses y a la fiebre amarilla. Otros nombres de paisanos o vecinos de nuestro pueblo asociados a la Guerra de la Independencia son Gregorio Sánchez de la Jara, Pedro Rivera o Tomás Aguilera, todos ellos, además de otros muchos mohedanos, combatieron en esta guerra, sin olvidar a aquellos 176 hombres de nuestro pueblo, comprendidos entre los 16 y los 40 años, que el 21 de agosto de 1808 quedaron alistados para el combate.

Sin embargo hoy quiero resaltar y dar a conocer la figura de otro gran hombre vinculado a Mohedas: Don Felipe Stockman, a quien también podemos considerarle héroe de esta contienda en la que, además de derramar generosamente su sangre, a punto estuvo de entregar su vida defendiendo a España. Este personaje fue muy amigo y casi con toda seguridad compañero de armas de otra persona que también dejó su huella en Mohedas: Don Sebastián Craus, hijo de padres alemanes, cuyo particular apellido aún hoy se conserva en nuestra población.

Pero volvamos con Don Felipe Stockman, que según reza su expediente, fue militar de conocido valor y conducta excelente. Don Felipe se casó, no sabemos exactamente la fecha, con una Mohedana: Doña Manuela Ximénez, hija de Don Cristóbal Ximénez y de María Sánchez Juárez. Alternó su residencia entre Mohedas, Talavera y Madrid.

Y si se me permite la expresión, comencemos por el principio de esta historia: Don Felipe vino al mundo en el año 1780 en la ciudad suiza de Lucerna, capital de su cantón, ciudad situada a orillas del llamado Lago de los Cuatro Cantones.

Cuando tiene 14 años, ya en España, ingresa en el Regimiento de Reales Guardias (alabarderos) de la Infantería Española, concretamente el día 7 de mayo de 1794.

El 1 de noviembre de 1807, a la edad de 27 años ascendió a cabo segundo y el 10 de diciembre del mismo año a cabo primero.

Ante los sucesos de Madrid del 2 de mayo de 1808, donde los muertos rebasaron los mil doscientos, el pueblo español se levanta en armas contra el francés invasor dando comienzo la Guerra de la Independencia.

Don Felipe, nuestro paisano de adopción, como no podía ser de otra manera y en consonancia a su empleo de militar va a combatir en una serie de batallas y a participar en determinadas acciones de guerra de aquella campaña que abarcará desde el año 1808 al de 1814: Mengíbar, Bailén, Medellín, La Albuera, Zújar, Murviedro, Mislata y Sevilla.

En la desgraciada batalla de Medellín recibe hasta cinco cuchilladas siendo hecho prisionero por los franceses. En ese estado, malherido aún, logra fugarse de sus captores y el día 4 de mayo pudo presentarse a sus banderas.

Don Felipe Stokcman combatió en algunas de las más importantes batallas de la Guerra de la Independencia con distinta suerte, desde la gran alegría que supuso la victoria en Bailén, hasta la de aquel triste episodio de la batalla de Medellín en que fue acuchillado hasta en cinco ocasiones.

Por su destacado valor en la batalla de La Albuera fue declarado Benemérito de la Patria y obtuvo los diplomas de las «Cruces de Distinción» por su comportamiento tanto en dicha batalla de La Albuera, como en la conquista de Sevilla.

A partir de estos momentos Don Felipe siguió los mismos movimientos que su batallón hasta la paz de 1814.

Por toda la campaña de guerra se le hizo un abono de seis años, cuatro meses y veintiocho días de antigüedad, más otros tres años por la batalla de La Albuera.

Pasada la guerra, permitid, que continuemos con la historia de Don Felipe hasta su final, o mejor dicho, hasta donde sabemos.

En 1819 se gradúa de subteniente y en 1820, por Real Despacho, se le concedió el grado de teniente graduado de infantería con un sueldo de 450 reales mensuales.

En 1823 lo encontramos viviendo en nuestro pueblo. Ese año, ante el escribano de Mohedas, Don Lorenzo Silveira y Meneses, Don Felipe otorga un poder a favor de su amigo y compañero Don Sebastián Craus, que entonces reside en Madrid, para que le cobre su sueldo. (Don Sebastián Craus fue también oficial del ejército español con el grado de Sargento Segundo de Coraceros de Guardia Reales, alabarderos, y es muy probable, como hemos señalado anteriormente, que hubiera combatido al lado de Don Felipe).

En 1828 Don Felipe vive en Talavera desde donde pide ser trasladado a Madrid.

En 1830 se le encarga la persecución de los bandidos que merodean la entonces llamada Carrera de Francia, en la zona que va de Madrid a Somosierra. Desempeñó este empleo por espacio de 15 meses durante los cuales llevó a prisión a numerosos malhechores. Pero el 20 de agosto de 1831, a las dos de la madrugada, persiguiendo a una «gavilla» o grupo de bandidos en las pedrizas de Miraflores de la Sierra se cae desde una peña y se lastima gravemente el pecho, a consecuencia de lo cual tiene que pedir el relevo y retirarse a Madrid donde hubo de permanecer en cama durante varios meses.

El 4 de mayo de 1832, en Aranjuez, Fernando VII le asciende a Capitán Graduado de Infantería con antigüedad de 9 de agosto de 1824, y ello, según reza el documento, ...»como premio de adhesión a los augustos derechos de su soberanía».

En este año de 1832 reside en Mohedas y junto con su mujer compra

un huerto situado al sitio del Valle del Sangrera, linde por oriente con la Cerca del Moral, calle en medio, por norte con Cerca de la Plazuela y por poniente y medio día con la Cerca de la Virgen del Rosario, es decir, la Cerca de la Virgen. Paga por el huerto 400 reales, cantidad inferior a lo que cobra de sueldo en un mes.

En el mes de enero de 1833 solicita permiso a la autoridad militar para residir en Mohedas, «...que (dice) es el pueblo de sus esposa, fijar su residencia (en él) y disfrutar de los pocos bienes que tiene su esposa», ello con la esperanza de que al cambiar de aires pueda recuperar la salud perdida por la caída en Miraflores de la Sierra.

Todo esto nos induce a pensar que Don Felipe está preparándose un retiro acomodado, pacífico y tranquilo en nuestro pueblo, lugar donde va a poder disfrutar de su gran pasión: La caza, disponiendo de un permiso especial concedido por el ejército para poder utilizar su escopeta.

Y cuando está a punto de alcanzar su objetivo, ya con cincuenta y tres años a sus espaldas, cansado de mil batallas, con el cuerpo magullado, se ve envuelto en los problemas sucesorios al trono español, al que optan dos candidatos para suceder a Fernando VII: El príncipe Don Carlos, hermano del rey y la infanta Isabel, su hija, (la que más tarde reinaría con el nombre de Isabel II y a la cual la Ley Sálica, derogada en 1830, le impedía la subida al trono). Don Felipe toma partido por el príncipe Don Carlos. En el mes de junio de este año de 1833 se celebra la jura solemne de la Infanta Isabel, que sólo cuenta con tres años de edad, convirtiéndose su madre Doña Cristina en Regente del reino. Fernando VII muere el 20 de septiembre y diez días antes de este suceso ya se encuentra Don Felipe preso en Madrid y condenado como «cómplice en las últimas ocurrencias de Toledo» y por ello es sentenciado y condenado a destierro en la Gran Isla de Canarias, o sea, Tenerife.

Su mujer, Doña Manuela, implora a las autoridades militares que concedan a su marido vivir en su compañía teniendo su casa por cárcel o que al menos su destierro sea en la península, todo mientras se resuelve la apelación que han planteado ante el Tribunal. Pero el día 7 de junio de 1834 se ratifica la condena de destierro en Canarias. Ante esto, Pedro Ximénez, cuñado de Don Felipe, solicita al Capitán General de Madrid que Don Felipe pueda percibir su sueldo en la Gran Isla, en la cual va a permanecer hasta el año 1841.

Mientras, Doña Manuela, que vive en Mohedas, cansada y con la salud delicada y muy afectada por estos sucesos decide hacer testamento a principios del año 1835 y en él, y en atención a no tener hijos, deja como único heredero a su marido.

El 23 de marzo de 1841 termina la condena en Tenerife y así, Don Miguel Araoz, Mariscal de Campo del los Ejércitos Nacionales concede libre y seguro pasaporte al Capitán Graduado Don Felipe Stokcman, teniente de infantería retirado, para que, habiendo cumplido cuatro años de confinamiento en las Islas Canarias, pueda regresar a la península en virtud de permiso de la Regencia Provisional del Reino comunicado de Orden de la misma por el Ministro de Gracia y Justicia el día 25 de diciembre de 1840.

Don Felipe inicia su regreso a la península embarcando en Santa Cruz de Tenerife el día 26 de marzo y arriba a Cádiz el 10 de abril después de una travesía que duró 15 días. Después de esta parada llega a Sevilla el día 13 y el 18 a La Carlota, ya en la provincia de Córdoba, cuya Comandancia de armas hace el siguiente apunte: «El contenido en este pasaporte, (Don Felipe Stokman), se ha presentado y sigue su marcha a Muelas (sic) de la Jara en Estremadura(sic) a fijar su residencia». Continúa camino a Córdoba y después pasa por Bailén (en este lugar, cuantos recuerdos asaltarían a Don Felipe, treinta y tres años después, al rememorar los sucesos de 1808 y la gran victoria en la que fue partícipe). Posteriormente llega a Santa Cruz de Mudela y Puerto Lápice, en la provincia de Ciudad Real, más tarde a Tembleque, en la de Toledo y por fin llega a Aranjuez el día 28 de abril. Aranjuez, última etapa del viaje de presentación obligatoria ante la autoridad militar. Y en Aranjuez la libertad y libre a Mohedas. Mohedas, el pueblo donde nació su querida Manuela. Ah! Manuela, cuán larga le ha resultado esta espera durante todos estos años, pero por fin vuelven a estar juntos. Quizá ahora Don Felipe pueda ser del todo feliz al lado de esposa, de su familia, junto a sus amigos mohedanos, disfrutar de su huerto, cazar y olvidar tantas cosas como recordar otras tantas. Don Felipe supo elegir, además de a una buena y fiel mohedana como esposa, un pueblo donde poder descansar los últimos años de su azarosa vida, donde vivir en paz: Mohedas de la Jara, nuestro pueblo.

# EL CARDENAL DON BERNARDO DE SANDOVAL Y ROJAS

# MIGUEL ECHEVARRÍA GOICOECHEA

Bernardo de Sandoval y Rojas nació en Aranda de Duero (Burgos) y fue bautizado en la parroquia de Santa María el 20 de abril de 1546¹. Era el segundo hijo de los nueve que tuvieron don Femando de Rojas y Sandoval y doña María Chacón de Guevara². Su padre fue gentilhombre de boca del emperador Carlos V y nombrado para gentilhombre de su cámara. Fue comendador de Almodóvar y Fuente del Emperador de la Orden de Calatrava³. Desempeñó también el cargo de mayordomo del desgraciado príncipe don Carlos. Su madre sirvió de dama de honor y de aya a la reina Isabel, esposa de Felipe II, y fue camarera mayor de las infantas Isabel y Catalina, y de sus hermanos el príncipe Fernando y el infante Carlos, hijos de la reina Ana⁴.

Segundón de una familia numerosa y poco acaudalada, fue acogido por la condesa de Lerma, Isabel de Borja, casada con Francisco Gómez de Sandoval, por lo que unas veces residió en Buitrago y otras en Tordesillas. Luego se hizo cargo del futuro cardenal su tío Cristóbal de Rojas y Sandoval, obispo de Oviedo (1546-1556), que fue para él un padre, pues lo crió desde

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, Gil .- Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los reynos de las dos Castillas, Madrid, 1645, Tomo I, pág. 275; Luis Moreno Nieto.- Diccionario Enciclopédico de Toledo y su provincia, Toledo, 1977, págs. 38 y 45; Feliciano Barrios.- El Consejo de Estado de la monarquía española (1521-1812), Madrid, 1984, pág. 340.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> VV.AA.- *Los Primados de Toledo*, Toledo, 1993.(Edición de la Diputación Provincial de Toledo-Junta de Comunidades de Castilla La Mancha), pág. 116.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> SÁNCHEZ RIVILLA, Teresa.- El Consejo de la Inquisición (1483-1700), introducción al estudio social de sus miembros (Tesis doctoral). UAM, Madrid, 1992.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>GOÑI GAZTAMBIDE, José.- Historia de los obispos de Pamplona. Siglo XVI, Tomo IV, Pamplona, 1985, pág. 555.



Retrato y armas de Don Bernardo de Sandoval y Rojas en la Sala Capitular de la Catedral de Toledo

su niñez y le procuró rentas suficientes para poder dedicarse al estudio. A tal fin, el 13 de noviembre de 1555<sup>5</sup> le confirió la tonsura, con nueve años de edad, que le habilitaba para la obtención de beneficios eclesiásticos.

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares donde consiguió el título de bachiller el 18 de junio de 1566 y el de licenciado el 25 de octubre de 1567. Se doctoró en Artes el 3 de noviembre de 1567. Además, estudió Retórica, Artes y Teología, con los maestros Dr. Pedro Balvás, catedrático de Prima y el padre Deza de la Compañía de Jesús. Se retiró a Brihuega, donde tuvo por maestro al que después fue obispo de León (1593-1603) y

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ibidem, pág. 556.

de Málaga (1603-1614), Dr. Juan Alonso de Moscoso<sup>6</sup>. Fue discípulo de Ambrosio de Morales, historiador, arqueólogo y cronista del reino, cuyo epitafio compuso. En su casa convivió (1560-1565) con los personajes más ilustres de su época, entre ellos el príncipe Carlos, Juan de Austria, Alejandro Farnesio y Pedro de Navarra y de la Cueva, marqués de Cortes y virrey de Navarra<sup>7</sup>. Prosiguió sus estudios en la Universidad de Salamanca donde se licenció en teología, el 24 de julio de 1576, a pesar de su delicada salud y su vista defectuosa<sup>8</sup>.

Canónigo del capítulo en la catedral de Sevilla, el 4 de junio de 1574. Recibió el subdiaconato, de su tío Cristóbal entonces arzobispo de Sevilla<sup>9</sup>, en la iglesia del monasterio de El Escorial el 5 de junio de 1576, con licencia del vicario general de Sevilla. Y posteriormente fue nombrado arcediano de Ecija y gobernador de la archidiócesis, a pesar de su juventud<sup>10</sup>.

Por esta época comenzó a contar con el aprecio de don García de Loaysa y Girón, estrecho colaborador de Felipe II en los asuntos eclesiásticos, quien medió para su nombramiento de obispo de Ciudad Real, sede que consiguió el 8 de enero de 1586, siendo consagrado el 20 de abril de ese año, por el cardenal Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla. Durante su estancia dio clausura a los conventos de monjas que no lo tenían<sup>11</sup>. A los pocos meses García de Loaysa lo incluyó en la lista de candidatos recomendables para la iglesia metropolitana de Santiago de Compostela<sup>12</sup>. De aquí pasó al obispado de Pamplona, donde se había presentado el día 6 de febrero de 1588 y preconizado el 16 de marzo de ese año, entrando en ella el 10 de agosto. Las bulas le costaron 8.000 ducados. En su nombre tomó posesión de la sede su vicario general Dr. Dionisio de Melgar, canónigo de Guadix, (27 junio 1588) quien comenzó a gobernar con mano dura y con evidentes muestras de desconfianza hacia el cabildo. Este acogió al

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, Teatro.., pág. 275.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *Op. cit.*, pág. 556.

<sup>8</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, Op. cit., pág. 557; Los Primados de Toledo, pág. 116.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> LÓPEZ DE HARO, Alonso .- Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España, Madrid, 1622, Tomo I, fol. 167.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Los Primados de Toledo, pág. 116.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> SÁNCHEZ REVILLA, *Op. cit.* 

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *Op. cit.*, pág. 559.

obispo con mayor desconfianza, aún si cabe<sup>13</sup>. Celebró un sínodo y asistió a las tres Cortes que se celebraron en el reino de Navarra, en una de las cuales estuvo presente Felipe II, y en otra fue jurado el príncipe Felipe III <sup>14</sup>. Gobernó la iglesia de Pamplona durante siete años, en los que no faltaron graves conflictos con el cabildo regular navarro por su nepotismo, al querer colocar a sus criados castellanos a costa de las pensiones y dignidades catedralicias. A pesar de todo ello, en la corte iba creciendo su influencia, con lo que su carrera no se detuvo<sup>15</sup>. En 1593 la cámara propuso a Felipe II cinco candidatos para que escogiese el mejor a su parecer para la sede de Córdoba, elección en la que el obispo de Pamplona figuraba en tercer lugar con estas características: «El Dr. don Bernardo de Rojas, obispo de Pamplona, que fue promovido a ella a 6 de febrero de 1588; vale 20.000 ducados; tiene 4.400 ducados de pensión y su diócesis, 852 pilas; es teólogo y mozo». Se quedó donde estaba hasta que se produjo la vacante de Jaén<sup>16</sup>, por muerte de Francisco Sarmiento de Mendoza, el 29 de abril de 1596, sede de la que toma posesión el 28 de agosto de ese año, por poder, su visitador Juan Bautista Garay<sup>17</sup>.

Por mediación del hijo de su primo-hermano, su *sobrino* el duque de Lerma que, con la llegada al trono de Felipe III había comenzado su meteórica carrera, alcanzó la sede toledana y el capelo cardenalicio. Fue nombrado cardenal en el consistorio del 3 de marzo de 1599, y por haber fallecido García de Loaysa, arzobispo de Toledo, el rey le presentó para ese cargo, y el papa Clemente VIII le concedió la gracia el 19 de abril de 1599, sede de la que toma posesión el 23 de junio, por parte de su primo Bernardo de Rojas, deán de Jaén y le envió el palio que lo recibió de manos de Andrés Pacheco, obispo de Segovia. Ocupó su sede el 29 de septiembre de dicho año<sup>18</sup>, aunque tuvo que residir frecuentemente en Madrid, para atender sus otros cargos: Canciller mayor de Castilla, consejero de Estado, y más tarde,

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> *Ibidem*, pág. 560.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro..*, pág. 276.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Los Primados de Toledo, pág. 116.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, *Op. cit.*, pág. 622.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> MARTÍN DE XIMENA.- Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y annales eclesiásticos deste obispado, Madrid, 1654, pág. 501.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Los Primados de Toledo, pág. 116; Ventura Leblic García-Mario Arellano García.- Armorial de los Arzobispos de Toledo, Toledo, 1991, pág. 43.

a partir de 1608, inquisidor general <sup>19</sup>. Su salud debía de dejar mucho que desear, si nos atenemos a lo que escribe Cabrera de Córdoba en sus Relaciones: De Madrid 9 de Octubre 1599. Entró en Toledo el cardenal Sandoval á sentarse en la silla de aquella iglesia, el día de San Miguel, y así cesaron los pronósticos que se habían publicado de que moriría antes de sentarse en la silla...<sup>20</sup> El porqué de su elección y quién había sido el promotor lo vemos en González Dávila: por las gracias de Dios, que le llamó y escogió por el instrumento del bien de infinitas almas... y también porque en aquel tiempo tenía la gracia de su poderoso Rey su sobrino don Francisco Gómez de Sandoval, Duque de Lerma... <sup>21</sup>

En el orden interno, también sostuvo difíciles relaciones con el cabildo secular de la iglesia primada toledana, al que siempre quería imponer su autoridad, por continuar en Toledo con la tendencia de premiar a parientes, criados y familiares con prebendas eclesiásticas. Convocó un sínodo en 1601, que entre otras cosas destacó por preocuparse del trato a los moriscos. Mantuvo constantes pleitos, entre los que sobresale el del adelantamiento de Cazorla<sup>22</sup> que ostentaba el marqués de Camarasa. Cumplió con la pretensión que tenía sobre dicho adelantamiento, y siendo la sentencia a su favor, y pasó a ser provisión del arzobispado de Toledo, como lo era antes y vale de renta veynte mil ducados, y tiene cinco mil vassallos <sup>23</sup>.

Recibió el capelo y el título de Santa Anastasia el 26 de febrero de 1601 (de Santa Balbina, según Diego Ortiz de Zúñiga, en sus *Annales eclesiásticos...*) <sup>24</sup>. No participó en los conclaves de 1605 y no viajó nunca a

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> *Ibidem*, pág. 117.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luis.- Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614, Madrid, 1857 (Edición de la Junta de Castilla y León, 1997), pág. 45.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, Teatro.., pág. 277.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Los Primados de Toledo, pág. 117.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro..*, pág. 278.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego.- Annales eclesiasticos y seculares de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla, metropoli de la Andaluzia..., Madrid, 1677, pág. 561. Sánchez Rivilla, Op. cit.: «El rey le recomendó para el capelo cardenalicio el día 23 de noviembre de 1598 y el papa Clemente VIII le creó Cardenal el 4 de marzo. Obtuvo el título de Santa Balbina y el día 3 de marzo de 1599 el de Santa Anastasia, cuando ya era Arzobispo de Toledo —en el Diccionario de historia eclesiástica (de Q. Aldea) encontramos que la fecha dada para este título es de 26 de febrero de 1601.»

Roma, argumentando siempre problemas de salud; no obstante, la causa de no viajar jamás a Roma se debe a divergencias con la Santa Sede <sup>25</sup>.

Tres sobrinos suyos accedieron igualmente al cardenalato: En 1611 adquirió ese rango don Gaspar de Borja y Velasco, canónigo de Toledo (que también accedería a la silla primada en 1645), don Baltasar de Moscoso y Sandoval (que llegaría a la dignidad cardenalicia en 1615 y a Arzobispo de Toledo en 1646), y el propio duque de Lerma, que fue nombrado cardenal en 1618 <sup>26</sup>.

Canciller Mayor de Castilla, consejero de Estado en 1599. Inquisidor general de España (1608-1618), por bula de Paulo V dada el 12 de septiembre de 1608<sup>27</sup>, cargo que ostenta desde el 8 de octubre. Como inquisidor general, cargo que ejerció con rectitud y prudencia, sustituyó –por muerte– a Juan Bautista de Acebedo <sup>28</sup>, y entre sus trabajos en ese empleo figuran la elaboración de un nuevo índice de libros prohibidos, del que se encargó en 1612 y la celebración de un auto de fe, el año 1615, en Toledo<sup>29</sup>; asimismo, se ocupó de las retribuciones a los inquisidores. Acompañaba al rey Felipe III cuando éste con toda la comitiva real hizo su entrada en Madrid el 24 de octubre de 1599<sup>30</sup>, procedente de Valencia de celebrar sus bodas con Margarita de Austria: *Entró el Rey a cavallo y el Cardenal a su lado, y llegando a su Palacio* Real le dio el título de Consejero de Estado<sup>31</sup>. Bautizó al príncipe (futuro Felipe IV) en Valladolid en 1605.

Una vez asentado en el trono Felipe III, la preeminencia que los Sandoval establecieron en la Corte reforzaba el peso que Lerma había adquirido, por lo que éste podía beneficiar a sus parientes y aliados con

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Los Primados de Toledo, pág. 117.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> *Ibidem*, pág. 117.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> GARMA Y DURÁN, Francisco Javier .- *Theatro Universal de España*, Barcelona, 1751, Tomo IV, págs. 73 y 305; GONZÁLEZ DÁVILA, Gil.- *Libro primero de las grandezas de la villa de Madrid, Corte de los Reyes Catolicos de España*, Madrid, 1623, pág. 443.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> FEROS, Antonio.- El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III, Madrid, 2002, pág. 395.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Los Primados de Toledo, pág. 117.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> NOVOA, Matías De.- Memorias. Historia de Felipe III, rey de España, Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, Madrid, 1875, Tomo LX, pág. 128.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> González Dávila, *Teatro..*, pág. 277.

puestos mucho más importantes que los meros cargos palaciegos. Así, el arzobispado de Toledo, el más rico e importante de Castilla, le fue asignado al tío del valido don Bernardo de Sandoval y Rojas<sup>32</sup>. Los embajadores venecianos Contarini y Soranzo subrayaban la tendencia de Lerma a apartar gradualmente y sin excesivos forzamientos (o en algún caso también a recuperar) al personal político de Felipe II. Sin embargo, la verdad era que en 1602, en la época de la relación de Soranzo, sólo cinco de los dieciséis componentes del Consejo de Estado habían sido consejeros con Felipe II: Idiaquez, Velada, Chinchón, Moura y Doria). En 1605 la distribución de este Consejo ofrecía un aspecto más «lermista»: habían entrado por primera vez en dicho Consejo Bernardo de Sandoval, cardenal de Toledo, y Juan de Borja, ambos tíos de Lerma; los duques del Infantado y Medina Sidonia, consuegros del valido y el presidente de Castilla, el conde de Miranda, otro consuegro: la lógica que se empleaba para cubrir puestos en el Consejo era la misma que la de distribución de cargos en palacio<sup>33</sup>. En el primer Consejo de Estado que creó Felipe III, también estaban Martín de Padilla, el príncipe Juan Andrea Doria, el conde de Fuentes, el Condestable de Castilla y los duques de Nájera y Terranova<sup>34</sup>.

Pese a tener muy buena relación con su sobrino el duque de Lerma y deberle a éste los cargos que disfrutaba, Bernardo de Sandoval mantuvo siempre una actitud crítica con respecto a algunas de las medidas y acciones del privado<sup>35</sup>, como cuando le dirigió una carta, que se añadía a las múltiples críticas que se sucedieron en los primeros años del reinado de Felipe III, achacándole el aislamiento a que estaba sometiendo al monarca en lugares apartados de recreo y caza en el campo, donde el acceso estaba totalmente restringido, para que el monarca no hablase con nadie excepto con él<sup>36</sup>. En estos lugares, con solo algunos ministros muy allegados, se tomaron decisiones importantes, lejos del control de consejeros, ministros, etc. También recriminó a su sobrino los sucesivos cambios que éste efectuó en

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> BENIGNO, Francesco.- La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII, Madrid, 1994, pág. 45.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> *Ibidem*, pág. 63.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, Gil.- Monarquía de España. Historia de la vida y hechos del ínclito monarca, amado y santo D. Felipe Tercero, Madrid, 1771, pág. 45.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> FEROS, Antonio.- Op. cit., pág. 395.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> *Ibidem*, págs. 172-173.

la estancia de la reina el año 1600, con el consiguiente temor de ésta y los rumores que se estaban generando. Estos días se ha dicho que mudaban á la duquesa de Gandía, y hacían camarera mayor de la Reina, á la duquesa de Vibona, hermana de la marquesa de Denia, y que la Reina no lo quería consentir <sup>37</sup>. A pesar de estas críticas, en 1603 despidió a la duquesa de Lerma, enferma, y puso en su lugar a su hermana, la condesa de Lemos, como camarera mayor de la reina. Con estos cambios procuraba asegurarse información de lo que ocurría en la cámara de la reina, lugar claramente hostil para el valido; y no sólo eso, sino que nombró como secretario de la reina a uno de sus favoritos, Pedro Franqueza<sup>38</sup>. También debió de estar en contra de Lerma en la cuestión del traslado de la corte a Valladolid, según lo atestigua González Dávila, quien dice que entre los que escribieron en contra de esa mudanza se encontró un papel suyo donde prevenía los daños que sucedieron, y otros males de aquel tiempo<sup>39</sup>.

Parece que no intervino activamente en la política de aquel momento, a la sombra de las actuaciones del valido Lerma, pues las referencias que tenemos al respecto son mínimas. En el problema protestante, suscitado en toda su gravedad tras la rebelión de Bohemia, dentro de los debates que se dieron en las reuniones del Consejo de Estado de los días 6 de junio y 14 de julio de 1618, en la segunda jornada se posicionó junto con Aliaga, Agustín de Messia, el duque del Infantado y Baltasar Zúñiga, mostrándose muy preocupados porque España tuviese el mayor número de aliados en contra de las fuerzas protestantes en Europa y evitar, de esta manera, que el conflicto se convirtiese en una guerra de religión entre los Austria y los príncipes protestantes<sup>40</sup>.

Fueron sus padres<sup>41</sup>:

Fernando de Sandoval y Rojas -hijo de Bernardo de Sandoval y Rojas, el segundo marqués de Denia, y la marquesa Francisca Enríquez su mujer-, caballero de la orden de Calatrava, comendador de Almodóvar del

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *Op. cit.*, pág. 27.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> FEROS, Antonio.- Op. cit., pág. 185.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, *Monarquía...*, pág. 81.

<sup>40</sup> FEROS, Antonio.- Op. cit., pág. 432.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> LÓPEZ DE HARO, *Op. cit.*, fol. 167.

Campo, alférez de dicha orden, mayordomo del príncipe Carlos, hijo de Felipe II, que casó con María Chacón, hija de Gonzalo Chacón, señor de Casarrubios del Monte.

Sus hermanos<sup>42</sup>:

- Diego de Sandoval y Rojas, caballero de la orden de Calatrava, comendador de Almodóvar, que murió sin sucesión
- Gonzalo Chacón, caballero de la orden de Calatrava, comendador de Almodóvar del Campo y alférez mayor de dicha orden.
- Isabel de Rojas, casada con Gonzalo Chacón su primo-hermano, primer conde de Casarrubios del Monte, señor de Arroyomolinos y mayordomo de la reina Margarita de Austria. Sus hijos: Gonzalo Chacón, conde de Casarrubios; Francisco Chacón, arcediano de Toledo; Bernardo de Sandoval y Rojas, arcediano de Talavera; Diego de Sandoval, caballero de Calatrava y Aldonza Chacón, dama de la reina Margarita.
- Magdalena de Rojas, monja y priora en Santo Domingo el Real de Madrid.
  - María Chacón, monja en Santo Domingo el Real de Madrid.

Su abuelo paterno, Bernardo de Sandoval el segundo marqués de Denia, estuvo casado con Francisca Enríquez prima-hermana de Fernando el Católico. Su padre (Fernando de Sandoval y Rojas) era hijo del segundo marqués de Denia, hermano del tercer marqués, lo que quiere decir que era tío del 4º marqués de Denia (Francisco de Sandoval y Rojas), padre del 5º marqués, el duque de Lerma; por tanto Bernardo de Sandoval no era tío del duque de Lerma, sino primo hermano del padre de éste<sup>43</sup>.

La faceta más positiva de este prelado fue su carácter humanista y su decidido mecenazgo cultural, en el que destaca su afán de infatigable constructor. Comenzó por realizar grandes obras en el palacio arzobispal de Toledo, la capilla de la virgen del Sagrario en la catedral, que se le asignó como su capilla funeraria. Esta obra se prolongó durante doce años, desde 1605 hasta 1617, y los gastos ascendieron a 120.000 ducados, y más la dote de un capellán mayor y doce capellanes, que el importe de estos gastos

<sup>42</sup> *Ibidem*, fols. 167-168.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> *Ibidem*, fol. 167.

alcanzó la cifra de 85.000 ducados. En Alcalá de Henares fundó el convento de bernardas recoletas de San Bernardo, por un importe de 150.000 ducados encargándose la construcción al arquitecto Juan Gómez de Mora. En Toledo fundó el convento de capuchinas... <sup>44</sup>.

Es muy comentada la generosidad de este magnánimo cardenal; a este respecto, se dice que cuando era deán de Sevilla repartía la mitad de sus rentas entre los pobres, y siendo arzobispo de Toledo donaba en limosnas más de 70.000 ducados cada año<sup>45</sup>. También nos consta que ayudó a la corona cuando el rey se lo pidió en algún momento: A la Magestad del Rey Filipe Tercero y Reyna doña Margarita los sirvió en ocasiones forçosas con donativos importantes, y gastos que pedian las ocassiones en que fue llamado: en la ultima para llevar á la Señora Reyna de Francia, y traer á la Reyna nuestra Señora doña Isabel de Borbon, aunque se escusó por sus achaques, y falta de salud, no se escusó en dar lo necessario para jornada de tanto luzimiento, y cumplimiento. Hízola en su nombre su sobrino el Duque de Lerma, y sirvió al Rey con cincuenta mil ducados <sup>46</sup>.

Organizador de certámenes y tertulias literarias, ejerció un notable mecenazgo cultural, siendo el gran valedor de Miguel de Cervantes, quien, en el prólogo de la segunda parte del *Quijote* le agradeció al cardenal su apoyo con estas palabras: ... y vívame la suma caridad del ilustrísimo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas... Quevedo, Lope de Vega, Alonso de Salas Barbadillo y Vicente Espinel, también recibieron su apoyo, por lo que resulta lógico que diferentes predicadores le dieran sus obras y sermones, buscando su mecenazgo como refiere Simón Díaz en su libro titulado *Dominicos de los siglos XVI y XVII: Escritos localizados* <sup>47</sup>:

- Dedicado por Fr. Juan de Marieta (dominico) a D. Bernardo de Rojas y Sandoval, Cardenal, Arzobispo de Toledo (1604). Tratado del Santo Inocente de la Guardia, martyr, natural de la ciudad de Toledo...
- Idem de Fr. Felipe Salazar (Dominico, Doctor y Catedrático en Teología de la Universidad de Valencia. Calificador de la Inquisición y su Visitador de librerías) de su Sermón que predicó... el día del gloriosisimo Patriarcha el Serafin Francisco...

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, Teatro.., pág. 280.

 $<sup>^{\</sup>rm 45}$  MARTÍN DE XIMENA,  $Op.\ \emph{cit.},$  pág. 502.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, Teatro.., págs. 281-282.

 $<sup>^{47}</sup>$  SIMÓN DÍAZ, JOSÉ.- $Dominicos\ de\ los\ siglos\ XVI\ y\ XVII:$  Escritos localizados, Madrid, 1977, págs. 321 y 454.

Dentro del grupo de autores que surgió por los años 1611 y 1612 y que publicaron diversas obras oponiéndose a la teoría titulada como razón de estado, promovida por Maquiavelo y autores afines, estaba Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, el cual dedicó su obra al inquisidor general Bernardo de Sandoval. Las obras de estos autores estaban encaminadas a combatir todo tipo de herejías, tanto religiosas como políticas, entre las que estaba la de la razón de estado<sup>48</sup>.

El embajador veneciano Simón Contarini, en su Relación a la República de Venecia<sup>49</sup> nos lo describe de la siguiente manera: El cardenal de Toledo es hombre que afecta la justicia y la razón, poco platico en cosas de Estado ni otra alguna; hombre de verdad, y que se ceba de lisonjas y váse tras de los muchos; es poco reposado y tiene mas autoridad que mano en los negocios.

Murió en Madrid el 7 de diciembre de 1618 y su cuerpo fue enterrado en el convento de los capuchinos de San Antonio; después, acompañado de religiosos y clerecía y por toda su familia, fue llevado a Toledo, donde fue sepultado en la capilla del Sagrario de su catedral, capilla que él mismo había fundado<sup>50</sup>. Como dice López de Haro, *falleció cargado de dias en Madrid...* <sup>51</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> FEROS, Antonio.- Op. cit., pág. 404.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Op. cit., pág. 570 (Apéndice con la Relación que hizo á la República de Venecia Simón Contareni (sic), al fin del año de 1605, de la embajada que había hecho en España).

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, Teatro.., pág. 283.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> LÓPEZ DE HARO, *Op. cit.*, fol. 167.

# DOBLE CRIMEN EN LAS LINDES DE LA JARA Y DE LOS MONTES. UNA HISTORIA TRUCULENTA.

Domingo Díaz Urbina

En el año 1901, vivía en Anchuras, en la calle de la Iglesia, un chico llamado Casto Pérez Moreno, serio, formal y trabajador; y, justamente enfrente y en la misma calle de la Iglesia, vivía una chica de su misma edad, de nombre Marcelina.

Casto era de Anchuras, Anchuras de los Montes, en donde había nacido el día 22 de marzo del año 1880. Cuando contaba 20 años, se enamoró perdidamente de Marcelina y se inició una relación sentimental entre los dos jóvenes. Pero Marcelina, que vivía en una casa contigua, no estaba por la labor y, a escondidas y a la chita callando, le era infiel a su novio con varios chicos del pueblo, infidelidad que se aliaba con que Casto no durmiera en el pueblo, sino en la finca La Chozuela, donde cuidaba un rebaño de ovejas con su padre.

Entre los jóvenes con que se divertía amorosamente Marcelina, se encontraba Eugenio Díaz Silveira, guaperas de 17 años que vivía en la Plaza del Álamo. Eugenio, además, era muy alegre y muy cariñoso y muy galán, y Marcelina, aprovechándose que Casto no venía por la noche al pueblo, comenzó a vivir con Eugenio un romance muy intenso y apasionado, por lo que quedó embarazada de Eugenio. Al cumplirse el cuarto mes de embarazo, Marcelina, forrándose de valor, confesó a Casto sin tapujos que estaba embarazada de Eugenio con estas o muy parecidas palabras. «Nuestro noviazgo se ha terminado, Casto. Sé que te he podido hacer daño. A mí, Casto, aunque tú me tenías a mí algo abandonadilla, me hubiera gustado que tú y yo hubiéramos hecho un proyecto de vida juntos y haber creado una familia contigo, pero, en una noche loca que estuve con Eugenio, me quede en el estado que me ves. Perdóname, Casto, pero son cosas de la vida y del destino.»

Al terminar de escuchar las palabras de Marcelina, su novia, a Casto se le vino el cielo encima, y una especie de ataque de celos le ocasionó una profunda depresión y, a la vez, comenzaba a sentir un odio terrible contra Eugenio, y una fuerza interior imposible de calmar le animaba, de forma continuada, a vengarse del nuevo amor de su novia, de Eugenio Díaz Silveira, y decidió acabar con la vida de Eugenio. Los familiares de Casto le animaban a que siguiera haciendo una vida normal y se olvidara de este tropiezo sentimental, «y procurara echarse otra novia porque eres un chico con muchos valores. Y eres bien plantao: alto, moreno, cariñoso, muy trabajador»... En verdad, Casto amaba el campo, la tierra y a los animales...

Pero el día 29 de Junio, del año 1.901, amaneció aciago: Casto se tomó la justicia por su mano. Sabía que Eugenio estaba con su novia Marcelina hasta bien entrada la madrugada, y que todas las noches hacía el mismo recorrido: salía de casa de Marcelina a la hora equis, pero siempre la misma; después, se dirigía a la plaza del Álamo... Aquella noche del 29 de Junio, al dar los primeros pasos de regreso, cuando entraba en la calle del Cura, el joven amante fue apuñalado en el lado izquierdo del pecho por Casto, en la oscuridad de la noche, pero siguió caminando hasta la casa de sus padres, dejando en la calle un reguero de sangre... Al entrar en su casa, cayó al suelo y se encontró con la muerte.

El parte de su fallecimiento dice lo siguiente: En la villa de Anchuras, a las seis de la tarde del día 30 de Junio de 1.901: ante D. Braulio Díaz Gutiérrez, Juez Municipal y Valentín Ferrer como Secretario, compareció Daniel Díaz Cerezo, natural de esta villa, término de la misma, labrador, casado que manifiesta que su sobrino carnal, Atanasio Eugenio Díaz Silveira, natural de esta villa de 18 años de edad falleció en su domicilio por una puñalada que le habían asestado en el pecho y lado izquierdo, en la madrugada de ayer y como consecuencia al llegar a su domicilio expiro instantáneamente. Escrita esta manifestación a la que se la acompaña la certificación facultativa, el señor Juez Municipal, manda que al finado se le entierre en el en el cementerio de esta villa, firman el señor Juez Municipal, el declarante, y los testigos, Ángel Labrador y Tiburcio Losada.

Pero después de dos años o dos años y medio, el tiempo había curado en gran medida las heridas sentimentales de Casto y cualquier síntoma de remordimiento por haber matado a Eugenio, porque se casó con Victoria, como se lee en un pliego del archivo municipal de la villa de Navalpino: En la villa de Navalpino, a siete de diciembre del año de 1.905, en la parroquia de San Bartolomé, el párroco D. Ricardo, Muñoz Rubio, unió en matrimonio

canónico a Casto Pérez Moreno, de veinte años de edad, natural de Anchuras (Ciudad Real), de profesión labrador, hijo legítimo de Juan Pérez y Lucía Moreno y a Victoria Eufrasia Gutiérrez Fernández, natural de esta villa, hija legítima de Enrique Gutiérrez, difunto, y de Rosa Fernández. Firman los testigos, el párroco y el señor juez Municipal. Sin embargo...

Casto y su flamante esposa, una vez finalizada la celebración de su boda, cometieron un grave error al decidir pasar su luna de miel en Anchuras, donde cuatro años antes Casto había asesinado a Eugenio Díaz Silveira en la calle del Cura.

El viaje lo hicieron a lomos de un macho él y de una burra mansa Marcelina. Llegaron a Anchuras al anochecer, buscando la oscuridad y el silencio. Pero su presencia en el lugar corrió como un reguero de pólvora, como las malas noticias, y, rápidamente, se formaron corrillos de mujeres que murmuraban unísonas: «Ha venido Casto, ha venido Casto, el que mató a Eugenio, el chico más guapo del pueblo». La familia de Eugenio también se enteró de la llegada del matador de su hijo, y todos estaban de acuerdo en que tenían que acabar con su vida. Entre las personas que decidieron colaborar para eliminar a Casto, estaba Juana Díaz Cerezo, tía carnal de Eugenio, mujer muy lanzada y muy valiente.

Casto y su esposa, al llegar a Anchuras, se hospedaron en casa de los padres de Casto, y saludaron a sus hermanas, que eran Andrea, Engracia, Aurelia, Blasa y Elías, el hermano, ajenas por completo a que la tía «Juanilla Cantero» estaba en el tejado con el oído pegado a la chimenea, escuchando todo cuanto Casto decía. Y ella, la tía Juanilla Cantero, le escuchó decir a Casto: «mañana, antes del amanecer, saldremos para Navalpino por el Camino del Bohonal». Esta breve conversación Juana se la comentó rápidamente a su hermano Agustín, Agustín Díaz Cerezo, el padre de Eugenio, el cual se preparó con varios de sus hijos para atentar contra Casto. El padre de Casto, Juan Pérez Gutiérrez, estuvo toda la noche sin dormir, pues sospechaba que podían atentar contra su hijo, por lo que decidió acompañarles hasta Navalpino... Antes del amanecer salieron de Anchuras, y cuando ya iban por los pastos de Helechosa, el camino se estrecha entre unas coscojas y, de pronto, el macho que montan Juan y su nuera -Casto cabalgaba solo en el burro- se muestra nervioso, por lo que Juan comenta a su nuera: «¿Cómo es posible que por este camino tan tranquilo se espante el macho?». En ese preciso momento sonó un disparo, Casto recibe un tiro en el pecho y cae de la cabalgadura. Rápidamente, su flamante

esposa se tiró al suelo para socorrer a Casto, su flamante esposo... La muerte, sin embargo, le arrastró en unos segundos. Mientras tanto, Juan, el padre de Casto, salió detrás del asesino que corría entre el monte, y muy pronto le alcanzó, pero éste se revolvió bruscamente apuntándole con el arma que acababa de matar a su hijo, y le dijo a Juan lo siguiente: «No me sigas, Juan, que me queda un cartucho y te mato ahora mismo. Vuélvete, y si das parte a la guardia civil, diles que voy a estar escondido en la finca de Navapeones, y al que vaya a buscarme me lo cargo, me lo llevo por delante.

El acta de este asesinato dice lo siguiente:

En la villa de Helechosa a a las nueve de la mañana, del día 11 de Marzo de 1.905, y en virtud sumarial instruida y providencia del Juez Municipal, se procede a la inscripción del fallecimiento, ocurrida el día ocho del actual perteneciente a la persona de Casto Pérez Moreno, natural de Anchuras, (Ciudad Real), de 24 años, domiciliado en Navalpino, falleció en la Dhesa de Estena, en el sitio de las Rañuelas de Tamujosillo, a consecuencia de un tiro. El referido finado estaba casado con Victoria Gutiérrez Fernández. Firman el acta el señor juez Municipal y el Secretario.

# MUSEOS QUE PUDIERON SER Y NO FUERON EN TOLEDO

Jaime Gallardo Alamillo

#### Introducción

Durante la década de 1980 la ciudad de Toledo vivió profundos cambios como consecuencia de diversos acontecimientos de índole político, económico y social, que se plasmaron en numerosos iniciativas de todo tipo, que buscaban como se decía a comienzos de la década «sacar a Toledo de su letargo cultural». A ese ambicioso objetivo, se unirá la declaración por parte de la UNESCO de la ciudad de Toledo como Patrimonio de la Humanidad en 1986. Todo ello hará que al reivindicar su rico pasado cultural, artístico e histórico, se planteen numerosos proyectos museísticos de la mano tanto de las administraciones públicas como de promotores privados. La mayoría de ellos quedaron inconclusos, mientras que otros proyectos tuvieron que esperar varias décadas para concretarse, e incluso hoy en día algunos aún no han terminado, como la ampliación museística del Convento de Santa Fe, que se prolonga durante casi treinta años atrás.

Estas páginas están dedicadas a reseñar algunos de aquellos proyectos que obtuvieron el protagonismo de la prensa escrita de aquel momento en la ciudad, básicamente desde finales de 1980 el diario Ya, el diario El Alcázar hasta su desaparición a mediados de 1987 y el semanal editado en Talavera, La Voz del Tajo. Ejemplos de museos «frustrados» no nos faltan, en muchos casos por desgracia, en otros casos, por fortuna, la idea no pasó del papel escrito de los periódicos y las actas de los plenos y comisiones del Ayuntamiento. En cualquier caso, nos queda plantearnos qué hubiera ocurrido si todos los proyectos museísticos que se plantearon se hubieran llevado a cabo, ¿cómo hubiera cambiado Toledo? ¿Podría haber sido una ciudad diferente desde el punto de vista cultural a la que conocemos en la actualidad? Ahí queda esa pregunta que la historia no puede ni podrá responder nunca, tan solo caer en el campo de las especulaciones y de los futuribles.

#### Los museos de Toledo hacia 1980

Al recorrer el panorama museístico a inicios de la década de 1980 en la ciudad de Toledo, nos encontramos con dinámicas que 35 años después aún perduran, como periódicamente la prensa se encarga de recordarnos. En efecto, suele ser «habitual» que cada verano aparezca una noticia que informando de la realización de estudios llevados a cabo para reordenar y repensar los museos de la ciudad, sin que al final se llegue a nada o todo quede en el campo de las «reflexiones teóricas», pero nunca realizadas.

En aquel momento, y teniendo en cuenta la distancia temporal y material que supone el paso de tanto tiempo, Toledo disfrutaba de un mayor número de museos abiertos que en la actualidad, si bien su nivel de profesionalización, infraestructuras y desarrollo museológico no puede equiparse a los actuales por razones obvias. El mayor y más importante museo en aquel entonces era el de Santa Cruz, que a partir de 1984 pasaría a depender, en cuanto a su gestión, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Éste realizaba las funciones de museo provincial y disponía de una completa colección permanente que desde el año 2000 no existe, a pesar de los diferentes intentos parciales para restituirla, realizados en 2010 y 2015. Además, como recogen las memorias realizadas por el propio museo, en aquel periodo realizaba una completa labor cultural complementaria a la puramente expositiva. Asimismo, contaba con sus filiales de Arte Contemporáneo, Concilios y Cultura Visigoda, Taller del Moro y Palacio de Fuensalida, alguno de los cuales ya no existe y o bien se encuentra cerrado al público desde hace años. Toledo albergaba también los museos nacionales del Greco y Sefardí, que en aquel momento asistían a una vibrante actividad divulgadora, y el Museo del Alcázar, subsede del Museo del Ejército de Madrid, abierto en 1979. También hay que mencionar a los diferentes museos conventuales y catedralicios que poco a poco irían apareciendo durante la década de 1980, para dar una mayor variedad cultural, si cabe, a la ciudad, junto a diversas salas de exposiciones privadas y públicas. Por último, hay que recordar el recientemente desaparecido (1977), Museo de la Ciudad, que se encontraba ubicado en la Posada de la Hermandad y del cual nunca más se volvió a saber.

La existencia de esta considerable y notable red museística local no estaba exenta de numerosos problemas debido a la falta de dotación presupuestaria y de personal, que ocasionaron diversos problemas, como el

cierre del Museo Sefardí en el verano de 1984 por la falta de vigilantes, lo que ocasionó numerosas y airadas protestas, algunas de ellas provenientes del exterior. También se produjeron destrozos y acciones de vandalismo en la Casa-Museo del Greco debido a la falta de personal, además de sufrir el boicot de los touroperadores y guías turísticos. A pesar de ello, no impidió que fuera uno de los museos más visitados de España (293.000 visitantes en el año 1982). Otros museos, por su parte, sufrían diversos problemas por la permanente falta de inversiones y se podían leer frases como: «Los tejados de Tavera continúan hundidos»<sup>1</sup>. Capítulo aparte merece la historia del Museo Victorio Macho, desde su casi total desmantelamiento en 1983, llevado a cabo por la viuda del artista, hasta la vuelta de sus fondos en 1987 procedentes de Palencia, proceso que constituyó un auténtico cúmulo de despropósitos, sazonados de propuestas y contrapropuestas, que por fortuna, terminaron con la reapertura del museo y su rehabilitación tal y como lo conocemos hoy en día.

Junto a este panorama museístico consolidado con mayor o menor fortuna, no exento de graves problemas pero en constante evolución, nos encontramos con diversas propuestas relacionadas con el mundo de los museos que no alcanzaron el grado suficiente de madurez como para hacerse realidad en unos casos y en otros por la falta de voluntad política para llevarlos a cabo. En cualquier caso, estas propuestas que a continuación se exponen, constituyen una buena fotografía fija de la cultura y de sus actores existentes en Toledo en aquel momento.

## El centro de proyecciones de San Marcos

En enero de 1981 aparece en prensa la noticia de una posible instalación de un centro de proyección múltiple en San Marcos, único en España, dirigido a los turistas. Contaría con tres pantallas múltiples donde reflejar la historia y cultura de Toledo, sería similar a los de Londres y Moscú y su coste se amortizaría en breve. Constaría de bandas musicales e imágenes que recogerían el arte en todas sus manifestaciones e incluso la propia idiosincrasia del pueblo toledano. Posteriormente, el 9-9-1981, el

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> «Los Tejados de Tavera continúan hundidos» en El Alcázar edición Toledo, Edit. DYRSA, el 07-02-1984, Madrid, Pag. 3

Grupo municipal socialista apoyará un proyecto para San Marcos presentado por el grupo de comunicación y documentación A.V de Toledo para crear un centro cultural e iconoteca en esta antigua iglesia, al tiempo rechazaba el proyecto anterior, que proponía crear un centro de proyección múltiple planteado por otra empresa. Asimismo, consideraban que este edificio ya de propiedad municipal podría albergar una serie actividades culturales idóneas para el casco, incluida la de convenciones.

Como se sabe ninguna de estas propuestas fraguaron en aquel momento, por lo que hubo que esperar a mediados de la década de los 90 para que este edificio fuera rehabilitado y puesto en valor. A pesar de una errática utilización por parte del Ayuntamiento desde entonces, hoy en día puede decirse que San Marcos, por fin, es un centro cultural como se proponía allá en 1981, y además albergó un espectáculo de luz y sonido a inicios de la década del 2000 durante unos meses. El destino hizo que ambas propuestas se llevaran a efecto, eso sí en periodos y momentos diferentes.

#### Museo de Cera de Toledo

El 28-1-1981 aparece en el diario Ya la noticia del proyecto de creación de un Museo de Cera que contaría con doscientas figuras enmarcadas en su contexto histórico. Con un coste de cien millones de pesetas estaría abierto en el plazo de un año. La iniciativa sería llevada a cabo por Enrique Alarcón, que había participado en los museos de cera de Madrid y Barcelona. La idea, según se señala, contaba con el parabién del presidente de la Diputación de Toledo de aquel momento, Gonzalo Payo. El edificio que albergaría dicha exposición sería San Pedro Mártir. Con este proyecto se pretendía dar un sentido más humano a la historia de Toledo de forma cronológica.

No volvió a aparecer ninguna noticia más al respecto.

# Museo y centro cultural hispano-árabe

A partir de finales de 1981 y de forma intermitente hasta 1984 van a sucederse diferentes noticias en la prensa local que nos informan del interés de los países árabes en crear un gran centro cultural hispano-árabe en Toledo, que contaría desde un gran museo de historia, un centro de investigación a

una universidad euro-árabe, contando todo ello con la colaboración y el interés del Ayuntamiento de Toledo. La cronología es la siguiente:

24-10-1981 Aparece en el diario *Ya* la noticia de que «los árabes» están dispuestos a realizar en Toledo un gran centro cultural qué podría suponer la entrada de unos 7 millones de dólares, nada menos. La propuesta llegó al Ayuntamiento, y es aceptada por la Comisión Municipal, que ve con muy buenos ojos esta oferta. Las condiciones serían la cesión de un edificio por diez años mínimo, la creación de un patronato, en el que estarían representadas las embajadas árabes, presidido por Arabia Saudí. Las gestiones habían sido largas y complicadas, pero había influido grandemente la visita realizada por el alcalde de Toledo a Qatar, así como las de diferentes embajadas árabes a Toledo en los meses anteriores. Asimismo, posiblemente se cedería el edificio de Gilitos, por lo que el parque de bomberos pasaría al edificio del Matadero. Los planos del edificio serían enviados en noviembre (1981) a Arabia Saudí. La llegada de este gran centro cultural fue recibida con gran alegría por parte de la corporación municipal.

9-12-1981 Un representante de las Embajadas Árabes de Madrid se desplazó a Toledo para examinar los planos de levantamiento del convento de Gilitos, donde quedaría ubicado un gran centro cultural árabe, aunque se ignoraba cuando podrían comenzar las obras. El representante se reunió con el alcalde brevemente y después visitó el edificio, aunque la autorización final la tendría que dar seguramente la Embajada de Arabia Saudí, de la que dependía la Asociación Hispano-Árabe. La inversión sería de unos 700 millones de pesetas. La propuesta de cesión de Gilitos ya había sido aceptada por la Comisión Municipal. El centro cultural constaría de un museo etnológico centrado especialmente en la influencia islámica en la ciudad de Toledo, un archivo y un centro de investigación que atraería a numerosos investigadores y estudiantes procedentes de los países musulmanes.

24-3-1983 El alcalde de Toledo comunicó a la corporación municipal que el Instituto «Amistad Hispano-Árabe» seguía apoyando la idea de instalar el museo Hispano-Árabe en Toledo, con la condición de que el inmueble en que se instalase no hubiera tenido vinculación alguna con el culto cristiano. Con esta premisa se desechó el edificio de Gilitos y se pensó en el de la Escuela de Idiomas para ubicarlo.

26-1-1984 El Ayuntamiento continuaba con su deseo de instalar un museo Hispano-Árabe en la ciudad, y en el edificio de las Escuelas de

Idiomas, además, iría complementado con la creación de una universidad euro-árabe de mano de la UNESCO.

9-9-1984 El Ayuntamiento de Toledo se encontraba a la caza de inversores árabes, a través del hermanamiento con la ciudad saudí de Yeddah, con el fin de atraer inversiones que se plasmasen en un museo en la actual Escuela de Idiomas Municipal, un centro de investigación en la casa del diamantista y la universidad euro-árabe en el antiguo convento de Gilitos, entre otras cosas.

7-10-1984 Según parecía, lo árabes estaban dispuestos a donar un millón de dólares para la construcción de un museo árabe en Toledo, además se preveía la rehabilitación de la Casa del Diamantista y de la Mezquita de Tornerías, a través de la Federación Árabe de Países Hermanos. Dicha institución invertiría en Toledo para la creación de un museo árabe, seguramente en la Escuela Municipal de Idiomas, que pasaría en breve al colegio de Santa Isabel, y al mismo tiempo se abordaría la rehabilitación de la Casa del Diamantista, como sede de los investigadores y de la Mezquita de Tornerías. A través de esta misma organización, se estaban efectuando gestiones muy positivas para que la universidad euro-árabe se instalase en Toledo, ganando así la competencia que mantenía con Granada.

Ninguna de estas gestiones dio su fruto y la inversión de los petrodólares para Toledo quedó en nada.

#### Museo de la Artesanía de Toledo

De forma repetitiva y coincidiendo casi siempre con los periodos electorales, aparece por parte de algún grupo político municipal la propuesta de creación de un museo dedicado a la artesanía toledana. Según parece, esta idea no es nueva, así en 1982 se hablaba de que el Ayuntamiento de Toledo convocaría un concurso para impulsar la artesanía de Toledo dotado con 300.000 pesetas, en su segunda edición, al cual podrían presentarse los artesanos del municipio. Las obras premiadas quedarían en propiedad del Ayuntamiento con el objetivo de formar parte del futuro Museo de la Artesanía y, así, salvar y renovar la antiquísima tradición artesana de la ciudad...

## Museo de arqueología de la Diputación

En el diario *El Alcázar* se informaba en 1983, que la Diputación de Toledo crearía un museo de arqueología, dentro del programa de actividades para la celebración del V Centenario de la Unidad de España, y para lo cual había sido dotado con 60 millones de pesetas. Junto a este Museo, se realizarían diversas actividades y restauraciones de monumentos.

Parece ser que el proyecto no se llevó a cabo, ni tampoco se publica ninguna noticia más al respecto en ediciones siguientes.

## El Zoológico de Toledo

El 22-11-1983 aparece en prensa la «sorprendente» presentación de un proyecto para crear un zoológico en Toledo. La Comisión Municipal Permanente examinó un proyecto de un zoológico municipal presentado por el servicio de arquitectura municipal. Se decidió dejar el asunto sobre la mesa hasta que no se hicieran gestiones con la Diputación, ICONA y Junta de Comunidades, con el fin de conseguir ayudas de estos organismos, ya que la inversión era muy importante.

Sin embargo, la pretensión de crear un zoológico en Toledo no era nueva, pues ya se había planteado esa posibilidad en el pasado, junto a la creación de un jardín botánico que recordara al existente junto a la Escuela de Artes y Oficios, a finales del siglo XIX.

## Un Museo hidráulico junto al río Tajo

El río Tajo siempre ha sido objeto de numerosos proyectos de diferente índole, más pocos se han ejecutado, no siendo realizados la mayoría de ellos. A mediados de julio de 1984, se anunciaba que sobre los restos del artificio de Juanelo se construiría un museo. De esta forma, la Dirección General de Bellas Artes, había puesto en marcha un proyecto para la recuperación de las orillas del Tajo, sus rodaderos y su basamento rocoso, a cargo de Rodolfo García-Pablos. Proyecto que había merecido un premio del Consejo de Europa en 1982. Éste pretendía el derribo del piso superior del edifico de la casa elevadora de aguas, que se construyó sobre los antiguos restos del artificio de Juanelo, para edificar un museo de ingeniería hidráulica.

Para esta primera fase del proyecto se contaba con 15 millones de pesetas, asimismo, se pensaba descontaminar las aguas del Tajo.

Ni que decir tiene que de lo planeado nada se cumplió: las orillas del río Tajo mantienen su degradación, las aguas continúan contaminadas y en mínimo caudal y la casa elevadora de aguas ya no existe al ser demolida por la Confederación Hidrográfica del Tajo en una polémica decisión en 1998.

## Un Museo etnográfico en «La Vinagra»

En Agosto de 1985, apareció la noticia en *El Altázar* de que la Diputación de Toledo había elaborado un proyecto para la creación de un museo etnográfico agropecuario en terrenos de «La Vinagra» en Toledo. La gran cantidad de utensilios relacionados con el mundo agrícola y pastoril, que aún quedaba en manos de los agricultores, sería la base de este museo. Piezas que estaban condenadas a perderse si no se actuaba con celeridad. Las piezas se expondrían en una nave de La Vinagra...

Aunque este museo no llegó a constituirse como tal, si podemos considerar que el espíritu del mismo se encuentra en el Centro de Interpretación de la finca de «El Borril», perteneciente a la Diputación de Toledo.

#### El Museo de Santa Fe

Es este un proyecto maldito para la ciudad de Toledo. Desde hace treinta años este edificio cargado de historia y de arte intenta encontrar su sitio en el mundo museístico sin hallarlo definitivamente. A fecha de hoy, se desconoce su verdadero destino museológico, a pesar de múltiples proyectos que se suceden en el tiempo por parte del Ministerio de Cultura y el Gobierno de Castilla-La Mancha, en el intento de crear un complejo museístico de nivel internacional, junto al Museo de Santa Cruz y el edifico de la antigua Biblioteca y Archivo Provincial. Mientras, y a pesar de estar restaurado casi en su totalidad desde el año 2000, ha albergado diversas actividades «fugaces», que van desde la exposición «El Greco 1900» en el año 2009 a la última edición de la Feria Regional de Artesanía en 2014.

Durante la década de los 80, Santa Fe ya aparece como el epicentro de un importante centro cultural para el futuro de la ciudad de Toledo, y como tal es citado en las siguientes reseñas periodísticas. El 3-8-1986 se indica que el Ministerio de Cultura va a recuperar el Convento de Santa Fe para convertirlo en un importante centro cultural dotado de museo y biblioteca. El Ministerio había abierto un plazo de presentación de ofertas para la consolidación del edifico que concluía el 6 de septiembre de 1986, con un plazo de ejecución de catorce meses. El 6-9-1987 se indicaba que la Dirección General de Museos había concedido una subvención económica de 100 millones de pesetas para financiar la intervención en todo el complejo histórico-artístico de Santa Fe, que comprendía el Museo de Santa Cruz, la Biblioteca Pública y el Archivo Provincial. Por su parte, la Dirección General de Bellas Artes también iba a destinar otra partida económica para el proyecto. La suma de ambas sería lo suficientemente alta como para permitir una actuación en conjunto sobre el complejo Santa Fe. Esta ayuda se materializaría en 1988.

Hay que precisar que la restauración del Convento de Santa Fe no se realizó hasta casi diez años después, además de resultar incompleta y contar con numerosos defectos que hasta fechas recientes no se solventaron.

#### Un Museo de dinosaurios

El Ayuntamiento de Toledo recibió en febrero de 1987, a través de la Empresa de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (Sodicaman), una oferta proveniente de una sociedad danesa para instalar en Toledo un parque de dinosaurios. El tema fue estudiado por la Comisión de gobierno municipal, que pareció no tener muy claro el proyecto, aunque todo parecía indicar que se trataría de contar con un espacio abierto donde ubicar las reproducciones de los dinosaurios, realizados en material sintético. La empresa danesa también ofertaba alguno de sus ejemplares si finalmente no se instalaba dicho parque.

## El Jardín botánico del Hospital Tavera

El 12-2-1987 aparece en prensa la noticia de que la comisión rectora del Patronato del Hospital Tavera estaba dispuesta a revitalizar el peso cultural del histórico edificio mediante la creación –entre otros proyectos—de un jardín botánico de plantas medicinales, además de la posibilidad de

crear un pabellón de congresos. También se pensaba recopilar en el edificio el archivo de la nobleza española que se encontraba diseminado. Otra de las posibilidades estudiadas era la de refundir en el Hospital el Museo de Armas, en depósito en aquel momento en el Museo del Ejército de Madrid.

Este histórico edificio poco tiempo después fue restaurado parcialmente y con ello dio lugar a la creación del Archivo de la Nobleza, dependiente de la Administración Central del Estado. Del resto de los proyectos planteados, ninguno de ellos llegó a materializarse.

#### El Museo del Prado en Toledo

En las pasadas elecciones municipales, un grupo político municipal presentó como propuesta electoral que Toledo pudiera albergar parte de la colección no expuesta perteneciente al Museo del Prado de Madrid. Según reflejan las hemerotecas, esta propuesta ya fue realizada 27 años antes sin ningún resultado práctico, he aquí la cronología de los acontecimientos en aquel momento:

Según se indica en la edición local del diario Ya del 24-7-1988, la Fundación Toledo (recientemente constituida) había ofrecido un edifico en nuestra ciudad para albergar fondos del Museo del Prado, debido a que éste intentaba desde hacía tiempo encontrar un lugar donde mostrar parte de su obra no expuesta en ese momento. La colaboración entre ambas entidades sería total y por parte de los organismos públicos contaría con todas las facilidades posibles, a fin de llevar a buen fin el proyecto. La trascendencia de Toledo y la afluencia de turistas que registraba durante todo el año harían de la ciudad el lugar idóneo para ello. De momento se desconocía qué edificios serían los barajados para albergar este nuevo museo, aunque no habría problema en ningún caso por espacio. Días después (11-8-1988) y ya en la edición de Cultura pero a nivel nacional del diario Ya, aparece la posibilidad de que Toledo pudiese albergar gran parte de los fondos no expuestos del Museo del Prado. El presidente de la Fundación Toledo, Gregorio Marañón, indicaba que el ofrecimiento se había realizado al director del Museo del Prado, Gonzalo Anés. Ya se barajaban dos lugares preferentes para la ubicación del nuevo museo, el complejo de Santa Cruz-Santa Fe y el edificio del Hospital Tavera.

## El Museo de escultura contemporánea al aire libre

Es este sin duda el tema más controvertido y espinoso en relación con los museos no llevados a cabo en Toledo en el periodo que nos ocupa. Aparecen noticias relativas a dicho museo desde 1981 hasta casi la actualidad, hasta el punto de convertirse en uno de los temas relacionados con la cultura toledana más recurrentes. A nivel nacional y en diarios como ABC y El País aparece la noticia el 3-3-1981, 4-3-1981 y el 3-11-1981 respectivamente, de que Escultores como Chillida, Pablo Serrano, Feliciano, Chinino, y pintores como Canogar, habían ofrecido desinteresadamente sus obras para que se colocasen en lugares estratégicos de Toledo: en los jardines de la muralla, a la derecha de la puerta de la Bisagra, en el paseo de Recaredo y en diversos emplazamientos cercanos, intramuros de la ciudad. Parecía también posible la colaboración del mismo Henry Moore. El Museo de Escultura al Aire Libre estaba promovido por el grupo Tolmo y había sido presentado en el Ayuntamiento de Toledo, además contaba con el apoyo de este organismo y del Ministerio de Cultura. Se había presupuestado entre 15 y 20 millones el coste de realización de dicho museo, y se esperaba también la ayuda de la Unesco, organismo que había cooperado reiteradamente en el rescate y la creación del patrimonio artístico de numerosos países.

A partir de este momento de 1981 en el que parece que sopla el viento a favor de esta iniciativa museística, comienzan a aparecer cada vez más noticias que ponen en duda la realización de dicho museo, a pesar de que la esperanza llegue de nuevo en 1982, cuando Eduardo Chillida encuentre ubicación para su obra «Lugar de encuentros» junto en las inmediaciones de la Puerta de Alfonso VI, lo que señalaba aparentemente que el proyecto comenzaba a ponerse en marcha

9-5-1982 En el diario Ya el artista y promotor del museo, Francisco Rojas, declaraba la conveniencia de situar el Museo de Escultura al Aire Libre de Toledo en las cercanías de le muralla toledana, integrando este museo en la fisonomía toledana. Si este se ubicaba dentro del Casco Histórico podría desvirtuar los rincones típicos de la ciudad. Mientras que de la otra forma, ante las murallas su integración podría ser total

9-5-1982 En el diario El Alcázar se dice textualmente que «El Museo de Escultura al Aire Libre será una realidad, proyectado desde hace tiempo, su ubicación es perfectamente viable según Paco Rojas, a pesar de las dificultades especialmente

económicas que está encontrado (...). Ya se ha cumplimentado el último requisito que era la creación de un patronato, a partir de ahora será cuestión de comenzar a reunir esculturas, comenzando con la de Chillida que será montada en breves días. El principal problema para comenzar a andar ha sido el económico, pero el nuevo Patronato que está integrado por Tolmo, Ayuntamiento, Diputación, Real Academia, contará con las aportaciones del Ministerio de Cultura, Ayuntamiento y Diputación, además de la búsqueda de nuevos patrocinadores. Asimismo, contará con la anuencia del público porque no va a suponer una ruptura con la tradición y se va a integrar en la estructura histórica y artística de esta ciudad»<sup>2</sup>.

1982 El Ayuntamiento de Toledo examina los Estatutos del Museo de Escultura al Aire Libre.

21-1-1986 La Puerta de Alfonso VI sería la sede del museo al aire libre. El Ayuntamiento de Toledo había cedido un espacio para la instalación de la sede del museo de arte al aire libre en dicha puerta. La Junta de Comunidades aportaría 5 millones de pesetas para tal fin. El museo al aire libre era uno de los viejos proyectos pendientes y sobre el que todavía no existía una decisión en firme tomada por el Ayuntamiento de Toledo, a pesar de los años transcurridos.

En el diario Ya del 2-5-1986 aparece el siguiente titular: «Freno al museo al aire libre y luz verde al de los horrores». Así de exponía que el proyecto del Museo al Aire Libre iba a quedar posiblemente paralizado por falta de la suficiente aportación económica de las entidades que constituían su patronato. A pesar de ello, el Ayuntamiento iba a solicitar a las mismas que aclarasen su posible participación. El Patronato estaba compuesto por el Ayuntamiento, el MOPU, Diputación, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ministerio de Cultura, Grupo Tolmo y la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

18-2-1987 El diario *El Alcázar* recordaba la nota emitida por el Centro de Estudios sobre el Patrimonio Histórico «Ambrosio de Morales» el 4 de septiembre de 1982, acerca de la reticencias a la instalación junto a las murallas de Toledo de la escultura de Chillida, que debía ser la primera

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> E.A. «El museo de escultura al aire libre será una realidad» en El Alcázar, edición Toledo el 09-05-1982, Edit. DYRSA. Madrid, Pag. 3

obra del Museo de Escultura al Aire Libre de Toledo, por su inadecuación al entorno.

20-2-1987 Se creaba una comisión municipal para intentar dar salida al Museo de Escultura al Aire Libre, tema enmarañado y politizado, donde se mezclaban las dudas sobre la integración en un ámbito histórico frente a las murallas de Toledo de un museo de este tipo junto a la necesidad de contar con el mismo. Un laberinto de polémicas que llevó al proyecto del museo a un punto muerto y sin salida, con solo una obra de lo que debía ser el Museo de Escultura al Aire Libre, la escultura de Chillida ubicada junto a la Puerta de Alfonso VI.

6-6-2004 El concejal de Cultura del Ayuntamiento de Toledo en aquel momento, Fernando Calvo Cirujano, indicaba sobre el Museo de la Escultura al Aire Libre en el paseo de Recaredo, que su expediente, se encontraba paralizado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. «Sobre este asunto existía un principio de acuerdo para que la Administración regional y el Ayuntamiento de Toledo financiasen al cincuenta por ciento el proyecto, aunque nunca ha llegado a concretarse la instalación de esta muestra, que vendría a enriquecer la oferta cultural de la capital regional»<sup>3</sup>. Ahí queda eso...

Como remate y colofón a este proyecto, hay que indicar que en 2008, el Gobierno Municipal expresó su deseo de retomar el proyecto de Museo de Escultura al Aire Libre, y para ello iba a «iniciar la dinámica de adquisición de obras de arte para retomar el viejo proyecto del Museo de Escultura al Aire Libre»<sup>4</sup>. Visto lo visto y pasados ya 35 años, el espíritu de ese museo proyectado, iniciado y jamás concluido se encuentra en las rotondas de nuestra ciudad.

Sic transit gloria mundi...

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> http://www.abc.es/hemeroteca/historico-04-06-2004/abc/Toledo/cirujano-diceque-la-junta-mantiene-paralizado-el-museo-de-escultura\_9621844137792.html referencia tomada el 20-08-2015

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> http://www.abc.es/hemeroteca/historico-04-04-2008/abc/Toledo/page-quiereretomar-el-museo-de-escultura-al-aire-libre\_1641769511820.html referencia tomada el 20-08-2015

## BIBLIOGRAFÍA

- -www.abc.es
- -www.elpais.es
- -GÓMEZ-MORENO, María Elena, La Casa del Greco, Edit. Everest, Madrid, 1981
- -LÓPEZ ÁLVAREZ, Ana María, *Catálogo del Museo Sefardí de Toledo*, Edit. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1981
- -Museos de Castilla-La Mancha: llenos de apasionante historia. Edit. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1986
- -REVUELTA TUBINO, Matilde, *Memoria del año 1984 del Museo de Santa Cruz de Toledo*, Edit. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1985
- -REVUELTA TUBINO, Matilde, *Memoria del año 1985 del Museo de Santa Cruz de Toledo*, Edit. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1986
- -REVUELTA TUBINO, Matilde, *Memoria del año 1986 del Museo de Santa Cruz de Toledo*, Edit. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1987.
- -Revista Carpetania, Edit. Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1987, nº 1
- -Diario YA, edición de Toledo, Edit. Editorial Católica años 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989
- -Diario El Alcázar, edición de Toledo, Edit. DYRSA, años 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987
- -La Voz del Tajo, Edit. Promoción y Desarrollo S.A., años 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989

# CATALINA DE SALAZAR, CERVANTES Y SU CASA TOLEDANA

Juan José Fernández Delgado

Es conocido por todos que Catalina de Salazar y Palacios era hija de Hernando de Salazar Vozmediano y de Catalina de Palacios y Salazar, gente de paz, solariega y vecinos del Lugar de Esquivias, y que fue bautizada por su tío Don Juan de Palacios, clérigo y hermano de su madre, en la parroquia de Santa María del Lugar el 12 de noviembre, 1565. No obstante, se ignora la fecha exacta de su nacimiento, que hubo de ocurrir hacia el 30 de octubre de 1565 si reparamos en el día de su bautismo, y ello coincidiría con la fecha exacta de su muerte pero de 1626, diez años después que la de Cervantes, su muy amado esposo. Sabemos igualmente que fue la mayor de tres hijos del matrimonio y que su padre murió el 6 de febrero de 1584 y deja deudas que pagar, a pesar de poseer alguna viña y tierras de pan llevar. Catalina tiene 18 años, tres hermanos y toda una vida por hacer: la suya, en un ambiente en el que las vidas, sobre todo de las mujeres, están prefijadas desde que nacen. Ante esta situación, cobra especial relevancia Doña Juana Gaytán, mujer madrileña <sup>1</sup> de ascendencia mozárabe y adelantada a su época.

Estaba casada Doña Juana con D. Pedro Laínez <sup>2</sup>, leonés de origen, pero madrileño por crianza; hijo de Bernardino de Ugarte, aposentador

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Astrana Marín, en su magistral *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes.* Madrid: Instituto Editorial Reus, 1948-1958. Tomo III, 1951, pág. 214, afirma que era natural de Esquivias, y que su amistad con el «matrimonio Cervantes» viene de antiguo, y que pasó «a vivir con los Cervantes a Valladolid, a un cuarto contiguo de la misma casa», en la casa nueva del Rastro. Allí, con su segundo marido, «Vivía de alquiler con su casera la Argomedo y la criada de ésta, la Islallana».

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Nada se conoce «de los estudios universitarios de Laínez, que, probablemente, como Francisco de Figueroa, cursara en Alcalá, o tal vez en Toledo. Lo indudable es que pronto se reveló como extraordinario poeta, no sólo en la poesía amatoria y pastoril, sino también en la grave y elevada, donde el endecasílabo, suelto o rimado manéjase con absoluta perfección. Testigo de ello, sus poesías a *Fili*, sus cinceladísimos sonetos amoroso, sus églogas, su consolación en octava rima a Doña Leonora de Toledo, sus

mayor de palacio, y de Isabel de Saravia. Fue ayuda de cámara del príncipe Don Carlos y gustaba de la poesía, por lo que asistía a las academias literarias que empezaban su andadura por el Madrid del último tercio del siglo XVI, y en estos cenáculos daba a conocer sus cualidades poéticas y gozó de nombradía entre el mundo cultural madrileño. No es de extrañar, pues, hallar versos suyos en las *Obras de música*, de Antonio de Cabezón y en el *Jardín espiritual*, de Pedro de Padilla, ni que sea celebrado por Lope de Vega en la silva IV de su *Laurel de Apolo*, ni que Cervantes le disfrace de pastor en *La Galatea* con el nombre de *Damón* y termine el *Canto de Calíope*, incluido en esta novela pastoril, loándole en las tres últimas octavas junto a Francisco de Figueroa <sup>3</sup>, que también aparece como quejumbroso pastor en *La Galatea* con el nombre de *Tirsi*.

La principal de estas tertulias en la Corte a principios de 1580 era, sin duda, la «Academia de Madrid», adonde acudían también Cervantes y los hermanos Bartolomé y Lupercio Leonardo de Argensola, y ahí iniciaría Laínez su amistad con Lope de Vega, la cabeza más visible de la misma, pues a instancias de esa Academia y para ella escribió el «Fénix de los ingenios» su *Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo*. Pero aun antes que esta Academia literaria hubo de frecuentar Pedro Laínez otras que surgieron en la Corte a semejanza de las italianas, entre ellas la «Imitatoria», así llamada

elegías a la muerte de Carlos V y de Luisa de Sigea, el soneto al fallecimiento de María de Tudor (...). Finalmente rebosa dolor y ternura la *Elegía en la muerte de mi padre*», que comienza *Si todo es vanidad, si todo es viento*», en Astrana Marín: *Ob. Cit.*, tomo III, cap. XXXVI, págs. 204-205. El profesor Joaquín Entrambasaguas habla de «la amistad íntima que hubo entre Laínez y Cervantes» en *Obras de Pedro Laínez*, Madrid, 1961, y Astrana Marín en *Ob. Cit.* afirma que se conocieron en Italia hacia 1577. Véase también José M. Blecua, ¿»Un nuevo poema de Pedro Laínez»?, en *Sobre poesía de la Edad de Oro.* Madrid, 1970.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> «De Febo la sagrada honrosa ciencia,/de cortesana discreción madura,/los bien gastados años, la experiencia,/que mil sanos consejos asegura;/la agudeza de ingenio, la advertencia/ en apuntar y descubrir la oscura/dificultad y duda que se ofrecen/en estos soles dos florecen./En ellos un epílogo, pastores/del largo canto mío ahora hago,/ y a ellos enderezo los loores/cuantos habéis oído, y no los pago:/que todos los ingenios son deudores/ a estos de quien yo me satisfago;/satisfácese dellos todo el suelo,/y aún los admira, porque son del cielo./ Estos quiero que den fin a mi canto,/y a una nueva admiración comienzo;/y si pensáis que en esto me adelanto,/cuando os diga quién son, veréis que os venzo./Por ellos hasta el cielo me levanto,/y sin ellos me corro y me avergüenzo:/tal es Laínez, tal es Figueroa,/dignos de eterna y de insaciable loa».

por remedar y tener a gala pertenecer a la tradición italiana, de la que formará parte también Cervantes, cenáculo que cita en el *Coloquio de los Perros* <sup>4</sup>, y Juan Rufo en *Las seiscientas apotegmas* <sup>5</sup>, obra ésta publicada en Toledo en 1569; y en la «Imitatoria» Cervantes trabaría amistad también con Luis Gálvez de Montalvo, autor del *Pastor de Fílida*, con Francisco de Figueroa, nativo también de Alcalá de Henares, con Ercilla, el de *La Aurocana*, y con Alonso de Barros, que le pidió un soneto elogioso para su *Filosofía cortesana moralizada* y autor también de *Perla de proverbios morales*, que rápidamente conoció gran éxito y fue traducida a varios idiomas: he aquí uno de ellos: «La verdad, si es demasiado cruda, no puede darse a comer».

A estas reuniones literarias asistiría Laínez acompañado por Doña Juana, que intervenía en los coloquios e, incluso, es común opinión que aprendió en ese ambiente las técnicas de la poesía.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> «En estas materias nunca tropieza la lengua -dice Berganza-,si no cae primero la intención, pero si acaso por descuido o por malicia murmurare, responderé a quien me reprehendiere lo que respondió Mauleón, poeta tonto y académico de burla de la Academia de los Imitadores, a uno que le preguntó que qué quería decir «Deum de Deo», y respondió que «dé donde diere», en *Coloquio de los Perros. Novelas Ejemplares.* Edición de Real Academia de la Lengua, 2015, pág. 554. Se aclara que *Mauleón* es un personaje popular, aunque es posible que aluda a algún conocido con fama de poeta tonto en el Madrid de la época, al que también se refiere Cervantes, junto a la misma anécdota, en *El Quijote*, II, LXXI.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> He aquí la cita textual sobre la Academia y el comentario final que añade Juan Rufo en letra cursiva (mía), pues las apotegmas son breves anécdotas o comentarios sobre personajes o sucesos populares selladas con un dicho agudo, ocurrente del autor: «Fundóse en Madrid la Academia Imitatoria, cuyos principios parece que prometían que había de durar como imitadora de las famosísimas de Italia, porque el presidente, aunque era muchacho, era rico y principal, y siendo con esto poeta y de buen ingenio, acariciaba con liberalidad y cortesía a los hombres de aquella profesión. Esforzaba también las esperanzas de este noble edificio la multitud de personas eminentes que le servían de columnas, y, finalmente, el concurso de oyentes calificados. Grandes, títulos y ministros del Rey, que iban a oír con aplauso y atención. Pues como tras todo esto la Academia susodicha se acabase tan en flor, que no cumplió el año del noviciado, y le preguntase el Señor de la Horcajada la causa de haberse logrado tan mal, respondió: «Como el presidente era niño, murió la Academia de alferecía», en Las seiscientas apotegmas y otras obras en verso. Edición, prólogo y notas de Alberto Blecua. Madrid. Espasa-Calpe, 1972, págs. 16-17.

Visitaba con mucha frecuencia Doña Juana Gaytán a sus familiares de Esquivias <sup>6</sup>, en donde participaba de la vida popular del Lugar; visita también la casa de Catalina, y habla con un grupo de jóvenes lugareñas y les descubre mundos nuevos ciudadanos que despiertan su imaginación y su fantasía. Les habla, igualmente, de un valeroso soldado que ha participado en la de Lepanto, la «batalla naval» por excelencia, y ha estado cinco años cautivo en las mazmorras de Argel; que ese soldado es bondadoso en extremo y extremadamente humano y ducho, sin embargo, en adversidades. Afirmaría también Doña Juana que posee un gran ingenio y locuacidad, y que tiene aficiones literarias y numerosos proyectos y algunas obras a punto de terminar: *La Galatea* y bastantes obras de teatro. Y estos comentarios encandilarían la curiosidad de aquellas muchachas atadas a sus labores y a un futuro prefijado e inexcusable, pues sólo faltaba concretar el protagonista: casarse con un lugareño, si hidalgo tanto mejor, traer hijos y dedicarse a las tareas del hogar.

En marzo de 1584 llega a Esquivias la noticia de la muerte de D. Pedro Laínez, probablemente en Madrid, aunque algunos señalan que ocurrió en Valladolid <sup>7</sup>, y en mayo comunica Doña Juana a Catalina su decisión de casarse con Diego de Ondaro, 20 años más joven que ella. Y se casa en ese mes florido y establece su residencia en Esquivias, y manda llamar a Cervantes para que se haga cargo de la publicación de un *Cancionero* que ha dejado inédito su difunto esposo; no obstante, no es hasta mediados de septiembre de 1584 cuando Cervantes acude por primera vez a ese Lugar de Esquivias. Precisamente es el 16 cuando ocurre el encuentro físico entre Cervantes y Catalina, propiciado por Doña Juana, pero la imaginación y la curiosidad ya han obrado en el alma de Catalina creando un personaje durante las jornadas de costura y tertulias, que en muy pocos detalles físicos habría de corresponderse con el que encontró aquel venturoso día de septiembre.

Y ahora cabe preguntarse qué vio Catalina en Cervantes cuando se encontraron por vez primera. ¿Se correspondía el cromo recreado por la

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Don Pedro de Villafuerte y Doña Isabel de Sosa eran los familiares esquivianos que visitaba Doña Juana, su sobrina. Cita tomada de Sabino de Diego Romero: *Catalina*. *Fuente de inspiración de Cervantes*. Sevilla. Puntorojo, 2015, pág. 53.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Realmente quien muere en Valladolid es Diego de Ondaro, el segundo marido de Doña Juana.

joven con el personaje realmente real? Catalina tenía 18 años y Cervantes 37, y rala cabellera y la dentadura menguada, «porque no tiene sino seis (dientes), y esos mal acondicionados», como él mismo confiesa en el prólogo de las *Novelas Ejemplares*; y cargado de hombros y lisiada la mano izquierda, aunque la herida hubiera sido ganada «en la más memorable y alta ocasión que vieron los pasados siglos, ni esperan ver los venideros». Además, unos años antes había sido perseguido por la justicia por las heridas recibidas por un tal Antonio Sigura, cuya autoría atribuían a Cervantes, y se había dado la orden de que le apresen donde sea encontrado, y se le corte la mano derecha con vergüenza pública, y se le destierre por diez años. Ante esa situación, Cervantes huye de Madrid y de España, y en diciembre de 1569 aparece en Roma. Pero eso se desconocía en Esquivias y no eran éstos momentos para sacarlo a relucir. ¿Por qué? ¿Para qué?

Pero Catalina veía lo que veía y físicamente Cervantes a esa edad no debía de ser un novio apetecible, y menos para una joven aldeana moldeada por costumbres ancestrales y apenas cambiantes; además, silencio absoluto de la existencia de Isabelita, la hija que tiene con Ana de (Villa)Franca que acababa de nacer, y silencio de su decepción al no proseguir con sus aspiraciones militares por su lesión en la mano izquierda; y callaría también que como poeta no gozaba «de la gracia que no quiso darme (le) el cielo»... Su único aval en aquella situación de mediados de septiembre de 1584 ante Catalina, ante su madre, más bien, no era otro sino que buscaba con afán hacerse con un sitio alto y estable entre los dramaturgos, y lo puede demostrar con dos obras escritas o a punto de concluir: *La Confusa* y *El Trato de Constantinopla y muerte de Selim*, estrenadas en marzo de 1585 con resonante éxito, pues de la primera se dice «que pareció en los teatros admirable», y está a punto de ser publicada *La Galatea*, una bucólica novela del estilo de *La Arcadia* de Sannazaro y *La Diana* de Jorge Montemayor.

Añádase también como aval de Cervantes en aquella venturosa ocasión, pero de poco servía en el ambiente tan poco ilustrado de los Salazares y Palacios del Lugar de Esquivias, que Cervantes, el pretendiente, era aceptado y halagado en las Academias literarias de Madrid por escritores y contertulios por la calidad de su poesía, sobre todo romances, y silvas, y sonetos, y por sus obras de teatro, su experiencia, su locuacidad y por su bondad y resignación ante las adversidades. Así pues, no es de extrañar que Doña Catalina y, en general, toda la familia Palacios sólo vieran en Cervantes

un ex -soldado y ex-presidiario rico en infortunios y pobre en caudales que, además, tenía la ventolera literaria <sup>8</sup>, tan en desacuerdo con lo práctico y el «pane nostre quotidianu». Sin embargo...

El amor encuentra siempre razones que muchas veces no alcanza ni la razón misma, pues ni Doña Catalina ni sus familiares «evaluaban el irresistible atractivo de las palabras de Miguel, el encanto indecible de sus relatos de proezas y desgracias, de los peligros y ocasiones en que se había visto; ni tampoco la elocuencia de aquellos ojos alegres, la hermosura de aquella blanca frente soñadora y el marcial y fiero continente del soldado barbirrubio, gallardo y hasta la honrosa gracia de su mano izquierda, muerta...Como Desdémona a Otelo, como todas las mujeres de este linaje aman a todos los hombres de esta condición, amó doña Catalina a Miguel de Cervantes *porque le vio desgraciado*, por la compasión que infundían en su pecho juvenil las desdichas contadas y el entusiasmo que le produjeron las proezas y bizarrías de su novio» <sup>9</sup>.

Por tanto, ¿qué vio Catalina en Cervantes? Más que ver descubrió al instante un alma entrañablemente humana y una bondad sin límite, que le confirmaban lo que le había comentado Doña Juana Gaytán y lo que ella, Catalina, había imaginado mientras cosía. Además, Cervantes con su locuacidad y una conversación llena de lugares exóticos (Roma, Sicilia y el

<sup>8 «</sup>Los Palacios ¿qué sabían de novelas, de comedias ni de proyectos, a su vez poco inteligibles y disparatados que Miguel traía en el magín?». Cervantes, además, encontró oposición a esas relaciones no solo de Alonso Quijada de Salazar, tío de Catalina, y de la madre de ésta, quien desconfiaba «de su yerno el soñador Miguel (...). El triunfo de Miguel en Esquivias no fue sobre Alonso Quijada, sino sobre aquellos cicateruelos de los Palacios, ánimas chicas, que hubieran preferido casar a doña Catalina con otro hidalgo del mismo Esquivias, de Seseña o de Borox, con alguno de los Ugenas, que eran grandes amigos de la familia, o con otro por el orden. Aquel Miguel que a sus treinta y siete años no tenía sobre qué caerse muerto ni hallaba otro medio de vivir sino el negro ejercicio de la poesía; aquel Miguel que no había sabido aprovechar sus triunfos de soldado ni salir lucro y rico de la corte, donde tenía amigos; aquel poeta decidor y atropellado, que trataba a diario con representantes, cómicas y gente de mal vivir, y cuya familia, por añadidura, andaba siempre empeñada y viviendo sabe Dios de qué recursos, no era novio conveniente y proporcionado para una doncella tan apañada y tan señora como doña Catalina», en NAVARRO Y LEDESMA, Francisco: El Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes. Madrid. Espasa-Calpe, Col. «Austral», núm. 401, 1960, pág. 156.

<sup>9</sup> NAVARRO Y LEDESMA, Francisco: Ob. Cit., pág. 157.

Estrecho de Mesina, donde se citó la flota cristiana que derrotaría al turco en la de Lepanto; y Madrid, y Sevilla, plaza en la que se cita lo más granado de la picaresca hispana, lo más bohemio de toda la marinería y la soldadesca más abigarrada y maltrecha; y Alcalá de Henares, y Valladolid), y de aventuras y peligros vividos, y del cautiverio en Argel... Hablaría también Cervantes de extraordinarios y sabios personajes que había conocido, por ejemplo, del sabio doctor Gregorio López que le sacó de la muerte en el hospital de Mesina, y de Don Juan de Austria, esperanza de miles de cristianos cautivos en mazmorras turcas y en otras mazmorras del norte africano. Todo ello enlabiaría a la jovencita esquiviana y la enamoraría para siempre.

Tiene la gran virtud Catalina de haber adivinado instantáneamente las cualidades sobresalientes del egregio escritor. Luego, su lealtad y su constancia en el amor. Su falta absoluta de egoísmo: su desinterés por lo material, tanto de Catalina como de Cervantes. De ahí, el poder notarial de Cervantes, redactado en Toledo antes de partir hacia Andalucía para desempeñar su flamante nombramiento, por el que Catalina podía disponer a conveniencia de los bienes matrimoniales mientras duran sus ausencias sin fecha límite...

Requerido por Doña Juana, Cervantes vuelve a Esquivias el 29 de septiembre de 1584, en donde permanece hasta el día 3 de octubre, fecha en que regresa a Madrid pero ya comprometido con Catalina; y vuelve al Lugar el 12 de ese mes, acompañado de Magdalena (su hermana pequeña), y se fija la fecha de la boda: 12 de diciembre de 1584. Y se celebra ese día, aun con el luto pertinente por su padre y el incomodo y disgusto de Doña Catalina, la madre de la novia. Todo muy rápido. El Lugar de Esquivias es mágico: aquí suceden cosas inverosímiles y a una velocidad de vértigo.

¿Y Catalina? ¿Quién es y cómo es Catalina de Salazar y Palacios y Vozmediano? Nos lo dice también Francisco Navarro y Ledesma: «Téngase por cierto que no es una mujer fría, calculadora y atenta a los intereses mundanos, ni tampoco una devota a la usanza de su tiempo. Doña Catalina de Palacios es una doncella de diecinueve años, enterrada en un lugar triste, por donde jamás pasa la alegría. Como ella, hubo entonces y hay ahora en todos los pueblos de Castilla millares, millones de muchachas que en sus pechos martirizados por los justillos, guardan corazones ardientes, a los que atormenta la espera de algo que no viene nunca en la mayoría de los

casos (...). Doña Catalina es una de estas pobres muchachas que a los diecinueve años columbran y otean el panorama de la vida insípida y estólida que les aguarda. El caserón donde vive tiene una porción de aposentos y salas, friísimos en invierno y calentísimos en verano (...). Pero al discurrir así los Palacios no contaban con la propia doña Catalina...» <sup>10</sup>.

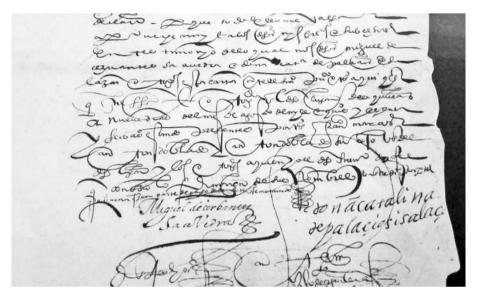
Y Cervantes, hombre curtido y experimentado, hombre comedido y prudente, ¿qué vio en Catalina? ¿Cómo se le ocurrió casarse con esta jovencita a la que doblaba en edad y con su experiencia soldadesca y de fugitivo y, además, sin ser egoísta ni buscador de un buen partido económico llegado con el matrimonio?

Claro está que Doña Juana Gaytán también había obrado en esa decisión de Cervantes antes de hacerle llegar a Esquivias: «Catalina es una jovencita muy hermosa, esperando su destino consabido sin saber nada de la vida, del mundo. En su familia hay hidalgos discretamente acomodados con tierras de pan llevar. Con eso y las rentas de vuestros escritos, podréis fijar en el Lugar vuestra residencia, donde encontraréis el remanso de paz y sosiego que necesitáis para escribir. Además, Esquivias está tan cerca de la Corte que podréis venir cuando lo requieran los asuntos de sus obras y editores», le aconsejaría también la dama madrileña.

Cervantes encontró en Catalina una niña por hacer mujer, y su propósito no sería sino acompañarla en esa transformación con su ayuda y comprensión, como sucedería 423 años después a Antonio Machado con Leonor Izquierdo. Pero surgieron en la vida del escritor circunstancias que lo hicieron imposible. Así, lejos de profundizar en el aspecto carnal del matrimonio, Catalina y Cervantes ahondaron en los sentimientos, se rebuscaron entre las *galerías del alma*, casi siempre en la lejanía, y se acabaron de descubrir: generosos y bondadosos los dos, entrañablemente humanos y sin necesidad de mentirse, y se amaron en libertad. Catalina descubrió en Cervantes un alma clara y sin dobleces, encontró a un hombre entrañablemente humano al que amó durante su vida sin preguntarse por qué. Y le amó tanto que cuando asistía a cualquier acto público en el que debiera estampar su firma, lo hacía como «esposa de Miguel de Cervantes», como atestigua Sabino de Diego. Y le amó tanto que redactó por segunda vez su testamento para expresar su deseo de ser enterrada en el Convento

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> NAVARRO Y LEDESMA, Francisco: Ob. Cit, págs. 155-157.

de las Trinitarias de Madrid, en la misma sepultura de Miguel de Cervantes «por el mucho amor que se tuvieron en vida», lo que ocurrió el 30 de octubre de 1626.



Fragmento de carta de dote y arras de Cataliza de Salazar y Miguel de Cervantes

Sólo llevaban dos años de casados, cuando, a finales de 1586, recibió Cervantes su nombramiento de Comisario Real de Abastos para proveer a la *Armada Invencible*. Hasta este momento Cervantes, «había conocido ya la humildad heroica en Lepanto, la humildad alegre y libre en Italia, la humildad trágica y feroz en Argel, la humildad cortesana y culta en Lisboa y en Madrid; pero aún no había hecho sino entrever la humildad corriente y moliente, la de todos los días, la que formaba y forma la cantera grande de la nación, y también esa pequeña, retirada, angosta y engurruñida humildad que vive recoleta en el rincón de un pueblo y que no sale jamás de él; pero sin salir de él, como la carcoma en su viga, roe, trabaja, comunica a los de fuera sus aprensiones, egoísmos y cicaterías» <sup>11</sup>. Durante los casi veinte años que se prolongaron las ausencias de Cervantes del hogar esquiviano, Catalina fue

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> NAVARRO LEDESMA, Francisco: *Ob. Cit.*, pág. 171. Antes de partir para Sevilla, Cervantes firma un documento a favor de su esposa para que pueda vender, enajenar, etc., cuando tuviere necesidad para mantenimiento de la amplia familia Salazar y Palacios, Sabino, 129.

una leal y resignada esposa a la que nadie atribuye ni puede atribuir aventuras o deslices amorosos: atendía a su esposo con amor y paciencia cuando se presentaba después de ausencias que se medían en dos o tres años y aceptaba con resignación que se volviera a marchar sin fecha fija de regreso. Tampoco se conocen aventuras extramatrimoniales de Cervantes: ahí estaba Lope y toda su cuadrilla con ojo avizor para cacarearlo a los cuatro vientos. Y se mantienen mudos hasta hoy día...

Cuando termina su aciaga experiencia de funcionario público, Cervantes invita a Catalina a trasladar la vivienda de Esquivias a Madrid y, al poco, a Valladolid; y en Valladolid vivía cuando aparece la primera parte de El Quijote, y allí conoció el éxito y el sabroso placer de la fama. Y era tal la aceptación popular de la obra que en Valladolid, en junio de 1605, se celebraron unas fiestas con motivo del nacimiento del príncipe don Felipe (luego el IV), en las que participaron caballeros disfrazados de don Quijote, de Sancho y de otros personajes de la novela. Pero quince días después, la noche del 27 de junio, caía mortalmente herido el caballero navarro don Gaspar de Ezpeleta a la puerta de la casa donde vivía Cervantes con su familia. Ello produjo la detención rápida e injustificada de todos los Cervantes y un proceso en el que los testigos declararon muy desfavorablemente sobre la dignidad y honestidad de las mujeres que constituían la familia del escritor, llamadas despectivamente, las Cervantas. Cabe decir a este respecto, que Doña Juana Gaytán y su segundo esposo vivían en estos tiempos también en Valladolid y eran vecinos de la familia de nuestro escritor, de manera que la dama madrileña fue llamada a declarar sobre ese incidente en varias ocasiones.

En fin, como en el conocimiento y la posterior boda de Cervantes y Catalina tanto hubo de participar doña Juana Gaytán, se consideraría que el Lugar de Esquivias haría gala de su gratitud si concediera el título de Hija Adoptiva a esta dama madrileña que, a pesar de haberse adelantado a su tiempo en actitudes y comportamiento y considerando la gran influencia sobre Catalina, no le aconsejó ni propuso deslices amorosos, y mucho menos que abandonara a su esposo e iniciara una nueva vida con otro hombre, ante las frecuentes y prolongadas ausencias de Cervantes. Y si ocurriese el caso de que Doña Juana hubiese nacido en Esquivias, se solicitaría para ella el nombramiento de Hija Predilecta del ilustrísimo Lugar.

\*\*\*\*\*\*\*\*

También es de común conocimiento que la familia materna de Catalina de Salazar y Palacios poseía algunas viviendas en Toledo, una de las cuales heredó la esposa de Cervantes de su madre, Doña Catalina, situada en el lugar que hoy ocupa el inmueble 3-9 de la plaza de los Tintes. Antiguos documentos aseguran que la casa heredada por Catalina de su madre, se encontraba en la parroquia de San Lorenzo, en el barrio de Andaque. Pero era necesario dar con la ubicación concreta en el barrio y en la parroquia y, por fin, ha sido localizada por el arquitecto francés Jean Passini y Mariano Calvo entre la calle de los Tintes y el callejón de Adabaquines.

En efecto; el Archivo Histórico Provincial de Toledo guarda el testamento de la tía de Catalina de Palacios, María de Cárdenas, en el que afirma en 1591 que lega a su nieta María de Guzmán y a su verno Francisco Guzmán una parte de casas que tenía en Toledo, en la parroquia de San Lorenzo, «que alinda con casas de Don Diego de Cuéllar, vecino de Toledo, y con la calle Real, que son frontero de las casas que dicen de la Galera». Otros documentos recogen que María de Guzmán poseía un tercio de la casa, Cervantes y Catalina otro y el tercero era propiedad de un hermano de Catalina. Por tanto, averiguando dónde estaba la casa de este «vecino de Toledo», se localiza también la casa buscada, y el investigador francés ha averiguado que la vivienda de Diego de Cuéllar se localiza en la plazuela de la Retama, apoyado por el documento del AHN 7087, fol.27r, en el que se lee que Diego de Cuéllar había poseído unas casas que alindan «por delante con la plazuela que llaman de la Retama y viene a caer entre la calle Real y la callejuela que sube de la dicha plazuela a la casa de la Galera». Además, la fortuna ha dispuesto que Casiano Alguacil fotografiara dicha casa de Diego de Cuéllar a finales del siglo XIX y la convirtiera en típica postal toledana.



Casa de la Galera.

Así pues, la conclusión es que la casa en que se alojaba Cervantes en Toledo se hallaba a espaldas de la de Diego de Cuéllar y ocupaba el solar donde hoy se ve el inmueble de la plaza de los Tintes entre el número 3 del callejón de Adabaquines y el núm. 9 de la calle de los Tintes. A sus costados tenía las «dos calles reales», que aún existen bajo los nombres de los Tintes y Adabaquines, y enfrente, la famosa «casa de la Galera», mudo testigo en ruinas.



Plaza de los Tintes.

Es sabido también que esa vivienda pertenecía a los bisabuelos de Catalina, la leal y resignada esposa del mágico escritor, de la que dos tercios correspondían a sus padres y el tercio restante a María Cárdenas, tía de Catalina. Y de esa casa Catalina y su hermano Francisco heredaron, respectivamente, un tercio, por el que debían pagar 200 ducados cada uno al Monasterio de Santo Domingo el Real, razón presumible ésta para que en fecha desconocida Catalina donara o cediera a Francisco, cura comisario de la Inquisición en Toledo, su tercio de la vivienda. Y ésta es la situación del inmueble hasta 1612, año en que Francisco vende sus dos partes a María de Guzmán, nieta que era de María de Cárdenas y propietaria del

otro tercio de la casa. Así pues, desde 1584, fecha de la boda de Miguel y Catalina en Esquivias, hasta 1612, año de la venta de los dos tercios al familiar, Cervantes hubo de alojarse en esa vivienda cuando venía a Toledo, ya que le asistía el derecho moral derivado de la cesión de la propiedad. Y esos viajes serían frecuentes, pues era el administrador de los bienes de la familia desde los días de la boda, y tuvo que enfrentarse a la resolución de asuntos pendientes con diversos acreedores. Además, gustaría Cervantes de venir y de permanecer en Toledo por el inmenso ambiente cultural que ofrecía en el último tercio del siglo XVI y primeras décadas del XVII, lo que le permitiría compartir tiempo y afición con la plévade de escritores que aquí residía, y con ellos participaba en tertulias y cenáculos literarios patrocinados en gran medida por el arzobispo don Bernardo Sandoval y Rojas, su mecenas. Claro está que la vivienda ha experimentado radicales transformaciones estructurales, hasta el extremo de no conservar nada de su antiguo aspecto. Pero ahí están como venerables testigos de su inclito vecino y egregio escritor media casona de Don Diego de Cuellar y la emblemática «casa de la Galera», aunque amenacen ruinas.

Y siendo esto así como es, según Cervantes relata en *El Quijote*, la traducción del manuscrito de Cide Hamete Benengeli se realizó en esta distinguida casa, en la casa propia del narrador: «... le truje a mi casa (al morisco aljamiado que había encontrado en el Alcaná), donde en poco más de mes y medio la tradujo toda» (I, IX). Y trasladado el relato novelesco a la realidad, esa «mi casa» no es sino los dos tercios heredados de su suegra en la plaza de la Retama.

# POEMAS INÉDITOS

SANTIAGO SASTRE ARIZA

### MIRO LOS OJOS

A la memoria de Dámaso Alonso y Ramón de Garciasol, que tanto cantaron a los ojos.

¡Cuánto he mirado con vosotros! Vosotros, ojos míos, siempre habéis estado ahí, acercándome todos los colores en carne viva: el fucsia, el cerúleo, el ceniza, el índigo. Me llevasteis de la mano a las cosas mucho antes que las manos, con una rapidez deslumbrante. Os he hecho caso la mayoría de las veces; casi siempre habéis encontrado un así sea en la punta de mis labios. Con vosotros me acerqué a la vida de frente, de soslayo, también por el rabillo, buscando la transparencia y el fondo. Os llené de legañas y de lágrimas de todos mis cocodrilos. ¡Es increíble la tecnología que se esconde en la trastienda de las pupilas! Me extraña mucho que la ingeniería del ojo se haga así como así, de chiripa o carambola. Ya de pequeño la miopía me dejó moscas y neblina en la mirada y me tocó verlo todo detrás de los cristales. Con vosotros no tuve que andarme con ojo,

vuestro apoyo fue siempre el mejor lazarillo. Recuerdo la primera vez que os encontrasteis con la fontana de Trevi, el mar, mi contrato de funcionario, el puente de Brooklyn, La incredulidad de santo Tomás de Caravaggio y el sexo femenino a escasos centímetros. Perdonadme por las veces, ay, en las que no tuvisteis éxito y me puse a mirar sin ver. Ahora os canto, ojos míos, y os doy las gracias por llenarme de memoria, por ofrecerme la mejor luz para hacer una fotosíntesis más sabrosa, por ser claros y serenos. No me extraña que Platón y Aristóteles defendieran que reináis sobre todos los sentidos. Si hoy me siento más vivo que nunca es gracias a vosotros.

# VARIACIONES SOBRE ELTEMA DE LA ROSA DE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

1 (con Tales)

¡Me bebería la rosa de un trago!

2 (Con Heráclito)

Nadie puede oler dos veces la misma rosa.

```
3
(Con Platón y Borges)
```

Para el pintor posa la rosa inalcanzable que sirvió de modelo a todas las rosas.

4 (Con Descartes)

Rosa luego pincha.

5 (Con Pitágoras)

¿Cuántos pétalos tiene la rosa perfecta?

6 (con Marx)

La rosa afiló sus espinas contra la moral capitalista del jardinero.

7 (con san Agustín)

La rosa cuyo olor se queda en las simas profundas del pecho.

8 (Con Ortega) Sólo las rosas que se hacen la manicura tienen carisma. 9

(Con Sócrates)

La margarita exclamó: ¡Sólo sé que no soy rosa!

10

(Con Abelardo)

En la palabra «rosa» sólo crecen las rosas que tú has visto.

11 La rosa de pitiminí se ha puesto tacones para ser más rosa.

12 La rosa que se cansa de verlo todo de color de rosa

12

No le eches nada, la rosa está bien sin gaseosa.

13 No la toques ya más, la rosa es maravirrosa.

14 (El escultor y el poeta)

La tocaré hasta que aparezca la rosa que yo quiero.

# EL PAQUETE (Homenaje a Catulo)

El muchacho, la verdad, tampoco es guapo. El cuerpo anda en esa ebullición que acarrea la adolescencia, las marcas volcánicas del acné. un empujón de pavo y rebeldía. Con ese bañador tipo slip se la marca en la entrepierna un bulto aparatoso, donde muchas miradas se posan como mariposas indiscretas. Ha nadado un rato en la piscina. Sus amigos salen del agua con el miembro encogido, como encapsulado a lo higo seco. Pero a él se le ve victorioso, orgulloso de estar bien dotado con su estandarte masculino, doblado incluso bajo la tela. No hay que felicitarle por eso, no tiene ningún mérito. Simplemente ha sido afortunado en la lotería que concede la naturaleza, que es así de traviesa o caprichosa.

#### ODA A LA CAMA

Bendita seas tú, cama, que siempre me recibes con los brazos abiertos, ya llegue cargado de virus y bacterias o con el suelo terriblemente enfermo. Tú conoces bien la temperatura que anega mi cuerpo,

los Viernes que quiero encontrarme en mis sueños, todas las vueltas que doy para apaciguar mis hormigueos. Con mucha camaradería fuiste manantial de sosiego. Apoyado en tus dos...cojines leí muchos libros y tebeos. Tu almohada quiso aconsejarme cuando la hierba ocultaba el sendero. Sobre ti hice el amor a mansalva. Te usé de mesa, brasero, armario, cabaña, avión de altos vuelos. Siempre de mi parte, sin decir ni mu, te ofreciste a ser mi puerto tapando con las sábanas el oleaje que levantaban mis miedos. Con tu personalidad horizontal me convenciste para estarme quieto, cargar mis baterías cuando se encanijaban mis deseos. No quiero que pases desapercibida y todo esto te lo agradezco. Ahora que caigo en ti, cama, te arrimo el hombro para que descanses en este poema como premio.

#### **MECANO**

Te aprendí palmo a palmo. Pero perdí el secreto de componerte. Gerardo Diego

Vengo del trabajo cansado y roto, con mi aliento a las costillas.

Tú que me has visto desnudo tantas veces y conoces al dedillo mis instrucciones, desmóntame y ármame otra vez, que necesito salir con otro orden del taller de tus manos.

#### BEATUS ILLE CASERO

¡Qué descansada vida la del que huye del mundanal ruido...!

Fray Luis de León

Hoy toca fiesta.
Pero nada de alcohol,
ni música a todo volumen,
ni trasnochar,
que luego se me queda mal cuerpo.

Un hombre solo puede estar en la mejor compañía. Me quedo la tarde entera leyendo varias antologías de la generación del 27, la última novela de un amigo, corrigiendo unos poemas, tumbado en la cama, con la música de Win Mertens, Rodrigo Leao y Robe Iniesta de fondo. Me siento como un león que se va a dar un atracón de gacela. Esta es mi manera, a mi edad, de seguir rugiendo en una Sabana encendida de puertas para dentro.

## ERA UNA MUJER DIVERTIDA

con un cuerpo que deslumbraba,
para no cegarme con su carne
empecé a quitar su hojarasca,
descorrer todas sus cortinas,
descolgar los adornos que le sobraban.
Después de indagar en su cuerpo
descubrí que no tenía el alma terminada,
estaba aún muy verde,
sin madurar, en la rama.
Yo no me corté un pelo
y se lo dije directamente a la cara:
¡No puedes hacer muchos kilómetros, chiquilla,
con el alma desinflada!

# LA MINA DE COBRE «EL CORDEL O EL POTOSÍ» EN ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ (TOLEDO)

FRANCISCO DE SALES CÓRDOBA BRAVO

# Antecedentes históricos justificativos de Aldeanueva de San Bartolomé

A comienzos del siglo XV, unos pastores provenientes de la cercana población de Mohedas, fundaron un caserío formando la que se llamaría «Aldea nueva de Mohedas», conocida desde entonces como «Aldea Nuevita» o más propiamente y actualmente como «Aldeanovita».

Al pasar a ser municipio independiente, se cambió su nombre al actual, sustituyendo Mohedas por San Bartolomé, adoptado como patrón de su iglesia parroquial.

Pero con mucha más anterioridad, desde tiempos prehistóricos y con la ocupación posterior romana, su patrimonio histórico se presenta con la localización de restos arqueológicos de singular importancia, tales como el llamado poblado de El Castrejón, del período calcolítico, del tercer milenio antes de Cristo, dos estelas de guerrero del bronce final, un ara votiva de época romana, dedicada a Júpiter por Valerio Vracio, dos estelas romanas,

un sarcófago hispano romano, (tardorromano), fuente de la Herrumbrosa, de aguas ferruginosas, también de época romana, y las llamadas popularmente minas de «El Cordel y La Borracha», presumiblemente con laboreo inicial romano.



Fuente de La Herrumbrosa

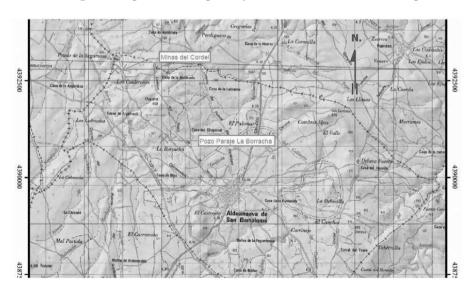
Ante este importante patrimonio es más que probable que en estas épocas se beneficiaran los metales objeto de este artículo, fundamentalmente el cobre, además de citar yacimientos de hierro y azufre por este término municipal.

## La mina de El Cordel o Potosí, localización y estudio.

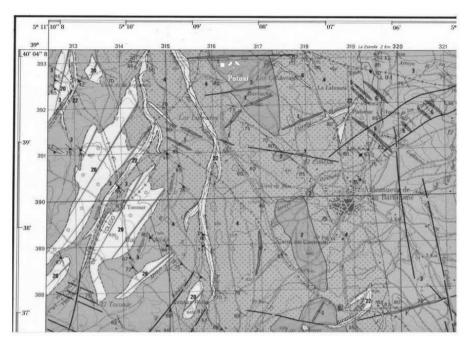
Para el reconocimiento de estas labores mineras se hizo previamente recopilación de la información bibliográfica existente, apoyados por los registros y demarcaciones de concesiones mineras obrantes en el Servicio de Minas de Toledo, documentos fechados de finales del siglo XIX, y que muy gentilmente fueron cedidos por el Jefe de dicho Servicio de Minas D. Rafael Villar.

Posteriormente, un equipo formado por geólogos, ingenieros técnicos de minas del propio Servicio de Minas de Toledo y entusiastas de la minería histórica de Toledo, procedió a visitar dicha mina guiados por el geólogo local D. Juan Manuel Fernández en el año 2010.

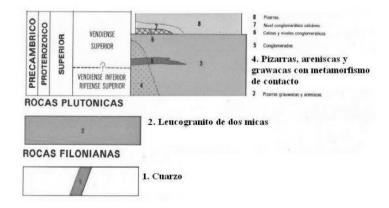
Estas labores mineras, se localizan en el límite noroeste de de este término municipal, muy cerca del término cacereño de Villar del Pedroso; así mismo, muy cercana, discurre la Cañada Oriental Leonesa, utilizada, con toda seguridad, para el transporte y mercaderías del mineral explotado.



Geológicamente, los materiales plutónicos circundantes están formados fundamentalmente por granito (leucogranitos de dos micas, turmaliníferos), atravesados por diques o filones de cuarzo y que son los que albergan las mineralizaciones, con compuestos químicos de cobre.



Mapa geológico sectorial



Leyenda explicativa de los alrededores de los terrenos ocupados por la mina El potosí

#### Labores mineras

Las labores mineras que se han identificado consisten en una «rafa», «pocillos» y «socavones» sobre filón. Este filón, con dirección NE-SW, ha sido reconocido en una corrida de unos 200 metros.

Aunque no se han encontrado restos arqueológicos que justifique la edad del inicio de las labores, las características de éstas presumen un comienzo de explotación posiblemente de época romana.

¿Qué son las **«rafas»**? Recibe esta denominación la labor minera de explotación que se realiza sobre el mismo filón, una vez reconocido éste por medio de calicatas. Determinada la dirección y existencia del filón se hacía preciso comprobar que, a mayor profundidad, el comportamiento metalífero del filón seguía unas pautas de explotación idóneas. Los mineros de antaño, antes de emprender la aventura del laboreo propio para la explotación, realizarían un estudio exhaustivo del filón, alcanzando niveles de considerable profundidad. Una vez comprobada la bonanza del yacimiento, se comenzaría por la construcción de pozos y galerías.

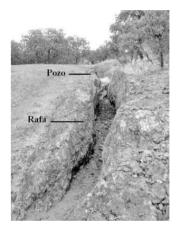
En nuestro caso, la rafa observable de El Potosí, podría alcanzar más de 15 metros de profundidad, los sedimentos y derrumbes de las paredes no permiten definir dicha profundidad pero sí define la dimensión del filón, En las minas romanas más importantes se podría sobrepasar la profundidad de, aproximadamente, 100 metros de labores subterráneas, siempre y cuando las condiciones de ventilación y desagüe las aconsejaran; cuando estas condiciones eran incontrolables, se abandonaba la mina. Por otro lado, en épocas prerromanas, donde no se disponía de los adelantos romanos de desagüe, norias, tornillos de Arquímedes, etc., las profundidades eran mucho menores, poco más de 30 metros; en la mina de cobre, de la edad del bronce, denominada La Profunda, en León, se llegaron hasta los 50 metros de profundidad.

Los pocillos consisten en labores de reconocimiento, son de escasa relevancia pero nos proporcionan una valiosa información del comportamiento del filón. Podrían alcanzar mayor profundidad que las calicatas. Las formas son variadas, por lo general, circulares o rectangulares, de uno o dos metros de sección y varios de profundidad.

La labor minera más importante observada son los «pozos». Se construyen para la extracción del mineral y a cuyos lados se identifican

galerías, siempre en dirección del filón. Son verticales y podrían servir igualmente para la ventilación natural y el desagüe. En nuestro caso, podrían perfectamente desarrollarse en labores documentadas del siglo XIX, uno de ellos sería el pozo maestro o principal.

Los socavones observados en esta mina, en cada extremo del filón, en cotas inferiores, tendrían varias funciones, la explotación, el reconocimiento y el desagüe. En sus hastiales y techos se pueden observar diversas mineralizaciones de cobre, incluso combinaciones de cobre sulfatadas por la acción del agua de infiltración.





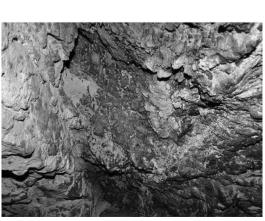
Dos vistas de la «rafa»

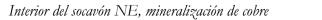


Otro aspecto de la rafa y del pozo principal



Entrada al socavón NE







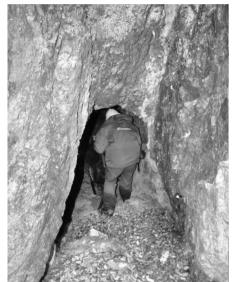
Pozo principal

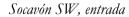




Socavón NE, hacia la salida

Mineralizaciones







Socavón SW, mineralización sulfatada de cobre

## Mineralogía

Tanto en el interior de los socavones reconocidos como en la escombrera se han observado compuestos químicos con base de cobre en la mayoría de los casos, siendo estos compuestos minerales los siguientes:

**Malaquita**. Carbonato de cobre, (CO<sub>3</sub>.OH)<sub>2</sub>Cu<sub>2</sub>, de color verde, abundante.

**Azurita**. Carbonato de cobre,  $(CO_3.OH)_2Cu_3$ , de color azul, abundante.



**Crisocola**. Silicato hidratado de cobre (CuSiO<sub>3</sub>.nH<sub>2</sub>O), color verde, abundante.

**Goethita**. Óxido de hierro hidratado (Fe<sub>2</sub>O<sub>3</sub>·H<sub>2</sub>O), color negro, forma botroidal, poco abundante.

Sulfuros varios de cobre y hierro, diseminados, escasos.

**Siderita**. Carbonato de hierro, (CO<sub>3</sub>Fe), por confirmar, color negro, escasa.

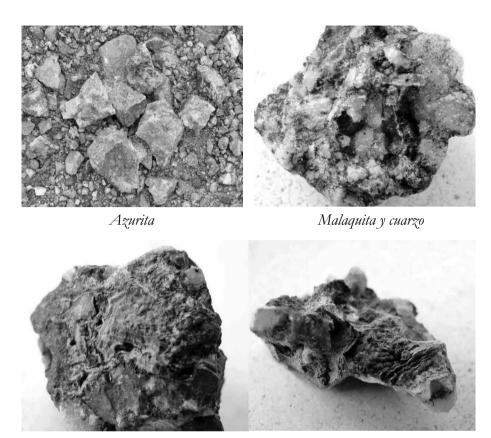
Galena. Sulfuro de plomo. Accesoria.



Malaquita y Siderita



Malaquita, Crisocola y Azurita



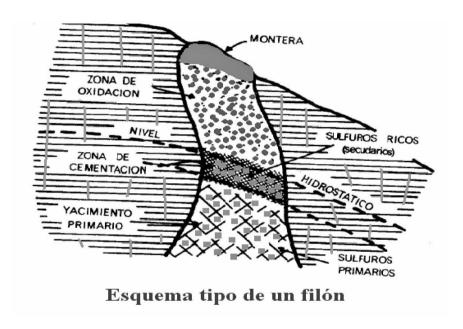
Malaquita y otros minerales secundarios de cobre



Posibles esferoides de crisocola, microscópica

Los minerales prospectados corresponden a productos químicos formados en la zona superficial de oxidación de un filón metalífero, también llamado montera de filón o gossan.

Los elementos provenientes de la zona de cementación, más profunda, se exponen a reacciones químicas en contacto con el agua de infiltración superficial y las oscilaciones de los mantos hidráulicos subterráneos, sobre todo al entrar en contacto dichas aguas con las rocas madre preexistentes, de esta manera y dependiendo de la composición de dichas rocas se pueden crear diversos compuestos químicos o diversos minerales.



#### Concesiones mineras.

Merced a los documentos bibliográficos consultados, que se exponen al final de este artículo y a los registros de demarcaciones ofrecidos por el del Servicio de Minas de Toledo, se conocen las siguientes concesiones:

Para Cobre

#### \*IGUEZ

\*MARIPOSA (Demarcada en el distrito minero de Madrid, provincia de Toledo en 1895 con el número 2328 para mineral de hierro. Esta concesión fue caducada y declarada como franca y registrable en 1907).

\*POTOSÍ (Demarcada en la Jefatura de Minas del distrito minero de Toledo en 1893 con el Nº 2.063, para mineral de cobre). Se trata, junto con otras concesiones, de la popularmente llamada El Cordel, por su proximidad con la Cañada Oriental Leonesa.

- \*SAN PEDRO
- \* POCITO
- \* LA CUEVA
- \*SANTA CRISTINA (Demarcada en el distrito minero de Toledo en 1891 con el Nº 2.285, para mineral de cobre).
  - \*AMISTAD (Demarcada en 1919 con el Nº 2787)

Otros metales

*ESPERANZA	Azufre
*FORTUNA	Fe
*MARIPOSA	Fe

- 1º. Sobre la mina POTOSÍ, se demarca la mina SANTA CRISTINA y sobre esta se demarca MARIPOSA, primero para hierro y después para cobre, y sobre esta última se demarca la mina AMISTAD.
- **2º**. La mina SAN PEDRO es coincidente en tiempo con MARIPOSA, casi englobándola.
- **3º**. Del resto de minas o concesiones, IGUEZ, ESPERANZA Y FORTUNA, de la lista arriba expuesta, no se conocen datos.
- 4º. En cuanto a la otra mina descrita como patrimonio minero de época romana, la localmente llamada LA BORRACHA, y situada junto al camino de Aldeanovita a Villar del Pedroso, se ha reconocido un pozo de sección cuadrangular, de unos 12 metros de profundidad, vistos hasta donde aparece colmatado de escombros, no se aprecia ningún mineral de importancia en su escombrera, tampoco se puede asegurar su origen romano al no disponer de datos arqueológicos romano al no disponer de datos arqueológicos ni de datos administrativos en esta primera fase de investigación.

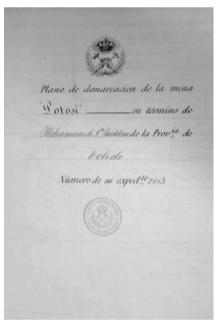


Mina LA BORRACHA, Pozo

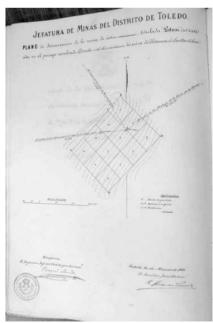


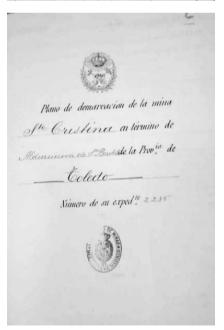
Interior del pozo de la mina LA BORRACHA

Se exponen a continuación algunos de los documentos sobre demarcación y planos de las concesiones descritas provenientes del Servicio de Minas de Toledo

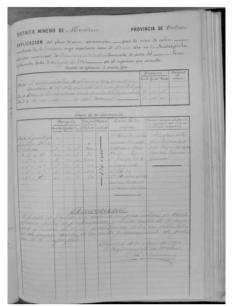


anima municipal d Animater John as	e disserva al di La disserva di	S. Straine	Demotrado De 1911 el ingraiere qu	less and	Ans
(Parelle and Stemmer My families and the site of the same of the site of the same of	0	e de de despes de la de despes de de la delensa de de		Westpolen. Such Substitute Success  # 25 11	Souther matter
	Capita	Designation of the off	A Sitter As I		
Buch Standard Parks of Parks o	Andready and a second and a sec		100 A	and other and ot	
		(80)	)_		000 020

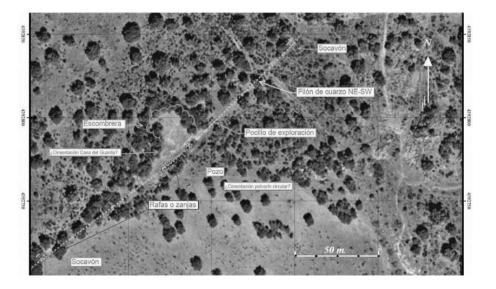


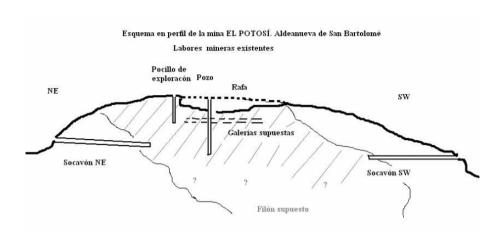






Uno de los componentes del equipo, el geólogo Jesús López, con los datos obtenidos ha confeccionado el siguiente esquema con las labores reconocidas sobre fotografía aérea.





#### Agradecimientos.

El presente artículo, forma parte de un extenso proyecto científico minero en elaboración, sobre la minería antigua de la provincia de Toledo, por lo que agradecemos la colaboración, participación y asesoramiento de D. Rafael Villar Moyo, Jefe del Servicio de Minas de Toledo, D. Juan Manuel Fernández, geólogo de Aldeanovita, D. Jesús López, geólogo, D. Salvador Valencia, ingeniero técnico de minas, D. Fernando Torres y D. Juan José Fernández.

## BIBLIOGRAFÍA

ACTAS SOBRE LA MINERÍA Y METALURGIA EN EL SUDOESTE EUROPEO. Año 2004. Sociedad Española para la defensa del patrimonio geológico y minero.

ARBOLEDAS MARTÍNEZ, L.: (2005). Fuentes para el conocimiento de la minería metalúrgica romana en el alto Guadalquivir. Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad de Granada

BÖGEL H.: Los minerales. Ediciones Omega, S.A. Año 1971.

CARROBLES SANTOS J.: Introducción al estudio del calcolítico en la Jara toledana. Anales Toledanos.

CÓRDOBA BRAVO F. de S.: Geología y Minería de la provincia de Toledo. Temas Toledanos Nº 10. Excma. Diputación Provincial de Toledo, 1981.

GONZÁLEZ T.: (1832) Registro general de minas de la Corona de Castilla.

GUTIÉRREZ GUZMÁN F.: Minería en Sierra Morena. Año 2007. Colegio Oficial de ingenieros técnicos de minas de Linares, Granada, Jaén y Málaga.

I.G.M.E. Mapas geológicos de escala 1:50.000.

I.G.M.E. Fase previa para la investigación de minerales de plomo del área de Mazarambroz. Página 57. 1974.

LARRUGA E.: Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España. Madrid, 1787-1800. Vol. 5.

LIBROS AUXILIARES DE CUENTAS POR IMPUESTOS DE MINAS. Años 1881 a 1929. Archivo Histórico Provincial de Toledo.

MONTERO RUIZ I., RODRÍGUEZ MONTERO S., ROJAS RODRÍGUEZ MALO J.S.: Arqueometalurgia de la provincia de Toledo. Minería y recursos minerales de cobre. Excma. Diputación Provincial de Toledo.

SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: Minería, Metalurgia y comercio de metales. I.G.M.E, 1989.

SERVICIO DE MINAS DE TOLEDO. Demarcaciones mineras del siglo XIX.

VILLAR MOYO, R.M.: Aproximación a la historia de la minería.

# SOBRE LA CONVENIENCIA DE UN REGISTRO EUROPEO DE ACTOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD: ALGUNAS REFLEXIONES <sup>1</sup>

José María San Román Cutanda

## 1. Introducción: ¿Qué es la ARERT?

Una de las principales intenciones que ha buscado en su redacción el nuevo Reglamento Europeo de Sucesiones ha sido, como bien expone el apartado séptimo de su Exposición de Motivos, «garantizar de manera eficaz los derechos de los herederos y legatarios y de las personas próximas al causante, así como de los acreedores de la herencia».

A pesar de esta proclamación y de las novedades introducidas –la más significativa, el Certificado Sucesorio Europeo (CSE)–, todavía hoy el Derecho de la Unión no ha logrado totalmente facilitar las conexiones transfronterizas a la hora de tramitar una sucesión. Si bien se ha innovado el derecho sucesorio europeo en materia puramente sustantiva, el nuevo Reglamento queda quizá algo falto en regulación de los aspectos más puramente profanos y procedimentales.

El Reglamento, a nuestro parecer, ha dejado de regular una institución esencial cuya existencia haría muchísimo más sencillos los trámites de tan luctuosa materia. Adolece de un organismo de funcionamiento registral cuya finalidad sea la tramitación más ágil tanto de la colecta de documentación necesaria para acreditar los extremos de la sucesión como para tramitar el CSE. Organismo que, en consecuencia, sirva de enlace entre las autoridades competentes y fedatarios de los distintos estados miembros. Estamos hablando de un Registro Europeo de Últimas Voluntades.

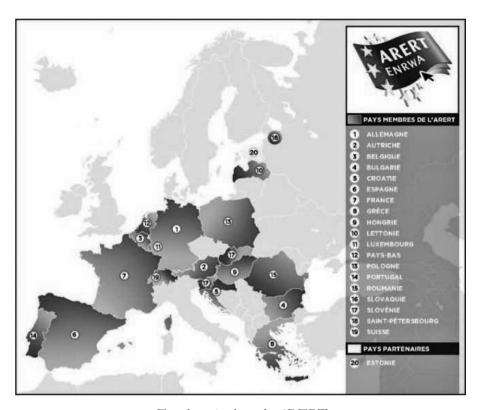
<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Texto de la comunicación De la ARERT al Registro Europeo de Últimas Voluntades: una carencia en el Reglamento Europeo de Sucesiones, impartida por su autor en el I Congreso Internacional sobre Sucesión de Extranjeros y Españoles: Problemas procesales, notariales, registrales y fiscales, que organizó la Universidad de Granada en diciembre de 2016 bajo la dirección de la Profa. Dra. Doña Ángeles Lara Aguado.

Lo más parecido hoy existente a esta institución registral lo tiene regulado un organismo de carácter privado llamado ARERT² (Association du Réseau Européen des Registres Testamentaires). Esta entidad, constituida el ocho de julio de 2005, es una asociación internacional sin ánimo de lucro, con sede social en Bruselas.

De sus Estatutos<sup>3</sup>, los fines sociales que se desprenden son, fundamentalmente, tres: 1. Facilitar el reconocimiento de todos los intercambios informatizados entre notarios europeos o autoridades públicas similares; 2. Facilitar el reconocimiento mutuo y la ejecución de las sucesiones; y 3. Con ese fin, crear una red europea entre los gestores de los registros nacionales de testamentos. Para lograr estos fines, la ARERT se propone una serie de actividades orientadas a la consecución de este fin: 1. Favorecer la creación de una red entre los notariados europeos u organismos gestores de los registros nacionales, permitiendo los intercambios seguros; 2. Promover la constitución de registros de testamentos en Europa, asegurando formación sobre sucesiones y testamentos a nivel europeo; 3. Promover la red europea de registros testamentarios; 4. Desarrollar y generar las técnicas de seguridad relativas a las consultas del registro y sus inscripciones; y 5. Asegurar, caso de necesidad, el desarrollo y gestión del registro de testamentos.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para conocer más datos de esta asociación, puede consultarse su página web http://www.arert.eu/

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sus Estatutos se encuentran, redactados íntegramente en francés, en este enlace: http://www.arert.eu/IMG/pdf/statuts-2012-06-30.pdf



Estados miembros de ARERT

La existencia de este organismo, en el que se encuentran asociados prácticamente todos los estados miembros de la UE, y los fines que persigue deben hacer reflexionar al legislador comunitario sobre la necesidad de crear un Registro Europeo de Últimas Voluntades. Esa es la cuestión que motiva el presente estudio y que pasamos a exponer.

# 2. Ventajas e inconvenientes de la creación de un Registro Europeo de Últimas Voluntades.

Para defender la creación de este Registro, que sería una solución a un hipotético problema de índole registral, hay que reseñar que la primera y más importante de las ventajas, de la que nacen todas las demás, es la protección de la seguridad jurídica de los implicados en una sucesión transfronteriza. Protección que se basa en la posibilidad que tienen tanto

los causahabientes del difunto como los funcionarios públicos extranjeros encargados de regir la tramitación de la sucesión de conocer de primera mano la totalidad de las disposiciones testamentarias que el causante haya realizado en toda Europa, estén éstos donde estén dentro de las fronteras de la Unión, y si éste ha hecho o no *professio iuris*, con el fin de conocer, conforme lo dispuesto en el Capítulo III del Reglamento, cuál es la ley que debe regir la sucesión. Y más aún, en la posibilidad de evitar que otros falsos herederos u otros herederos en grado inferior puedan abrir la sucesión frente a los legítimos o más legítimos.

El uso de la vía telemática aporta rapidez y eficacia a la hora de consultar los datos de la sucesión. Datos que, por medio de una aplicación electrónica, podrían ser consultados por igual por todos los funcionarios públicos autorizados para ello y que, además, eliminaría dilación temporal y costes en el intercambio de datos entre los notarios europeos. Además, en el caso de existir un soporte telemático de consulta que funcionase con la forma operativa de una base de datos, se ahorrarían muchísimos costes en el desarrollo de oficinas registrales, uso de papel y acondicionamiento y mantenimiento de archivos.

Por otra parte, la existencia del Registro Europeo de Últimas Voluntades haría innecesaria la dilación de trámites por razón de legalizaciones o apostillas de documentos. De hecho, el CSE, cuya posición dentro de esta dinámica cuestionaremos próximamente, podría llegar a quedar como una figura más parecida a una certificación registral. Sería, incluso y salvando las distancias, el equivalente de nuestro Certificado del Registro de Últimas Voluntades, pero con validez en toda Europa. Y, a partir de este CSE, el Notario podría entrar en la base de datos del Registro Europeo y, con los datos recogidos en el documento, buscar el testamento del causante y comprobar los extremos necesarios.

Por contraposición a las ventajas expuestas, el único inconveniente al que podría dar lugar este sistema sería la habilitación por los estados miembros que no los tengan de organismos similares a nuestra DGRN. Circunstancia esta que ocasionaría a estos estados miembros un gasto añadido.

#### 3. Cómo debería articularse el Registro.

El organismo cuya creación sugerimos debería, en primer lugar, encontrarse regulado dentro del propio Reglamento, puesto que sería, junto con los Notarios, quien aplicaría las formalidades requeridas en él. Al menos, si no en su totalidad, sí su creación y funcionamiento, pudiendo ser desarrollado en cuestiones de menor importancia por una norma comunitaria adecuada en rango y contenido.

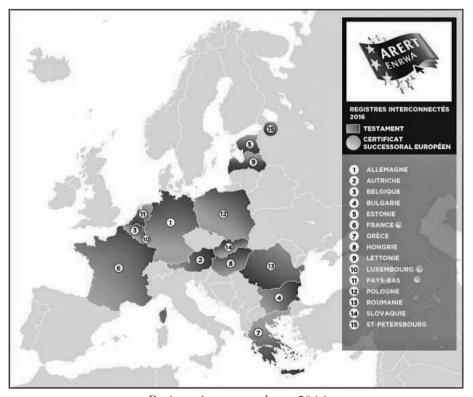
Está claro que para la implantación de este organismo, y con el fin de evitar el mayor número posible de gastos, el legislador comunitario, en acuerdo con los legisladores estatales, debería aprovecharse en su totalidad de los diversos nexos de comunicación que la vía telemática ofrece<sup>4</sup>. Con respecto a la planta registral que lo defina, entendemos que debe exponerse en base a dos ideas:

-Ubicación de la planta registral física: Con la finalidad de evitar en la medida de lo posible que los estados miembros caigan en una dualidad de órganos –sí tendrían que crearlos aquéllos que no tengan figura semejante—, el Registro Europeo debería ser un organismo único con sede en las distintas DGRNs u órganos equivalentes de los diversos estados miembros, que habilitarían una sección dentro de su organigrama dedicada en exclusiva a estas cuestiones.

-Funcionamiento de la planta registral telemática: El principal caballo de batalla para hacer realidad este proyecto es el desarrollo de una aplicación telemática con fuertes barreras de ciberseguridad, desde la cual los fedatarios públicos encargados de la sucesión

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Los Notarios españoles tienen la suerte de que en nuestro país existe un sistema telemático bastante bien formado, dependiente de ANCERT, y que muy recientemente se ha regulado en la Instrucción de 25 de octubre de 2016, de la DGRN, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la DGRN. Y, en concreto para nuestro tema, por la Resolución de 13 de enero de 2011, de la DGRN, por la que se determinan los requisitos y condiciones para tramitar por vía telemática las solicitudes de los certificados de últimas voluntades y contratos de seguros de cobertura de fallecimiento y se establecen modificaciones en el Modelo 790 de autoliquidación y de solicitud e instrucciones, para las solicitudes presenciales y por correo de los certificados de actos de última voluntad y contratos de seguros de cobertura de fallecimiento.

puedan, con un solo clic desde su ordenador, acceder a los protocolos notariales necesarios y recabar y confirmar todos los datos recogidos en el CSE. Este sistema telemático, cuya base de datos estaría en las DGRNs o institutos equivalentes de cada estado miembro, exigiría una interconexión entre éstas y los Notarios de los estados, por un lado. Y, por otro, entre todas las DGRNs o entidades facultadas de los distintos estados miembros. De esta forma, todos los protocolos sucesorios obrarían virtualmente en todas las DGRNs o equivalentes de Europa, pudiendo los Notarios de todos los países, por medio de su conexión con este órgano, consultar lo contenido en las bases de datos de otros países. Todo ello, como hemos dicho, en un único programa informático de acceso restringido a los funcionarios públicos intervinientes.



Registros interconectados en 2016

# 4. ¿En qué quedaría el Certificado Sucesorio Europeo dentro de esta dinámica?

Dentro de las novedades que Europa viene introduciendo a los Estados miembros a través del Reglamento Europeo de Sucesiones, cuyos criterios modifican nuestro Derecho Civil en lo tocante a las cuestiones sucesorias transfronterizas dentro de la Unión, algunas de ellas realizan modificaciones en aspectos concretos y de puro trámite para formalizar las sucesiones en las que medie un elemento extranjero que deba tenerse en cuenta.

En concreto, hay que destacar la creación del Certificado Sucesorio Europeo, cuyas finalidades, recogidas en el artículo 63 del Reglamento, son una general o teórica y una particular o práctica. La primera de ellas, recogida en el 63.1, es su expedición

«para ser utilizado por los herederos, legatarios que tengan derechos directos en la herencia y ejecutores testamentarios o administradores de la herencia que necesiten invocar, en otro Estado miembro, su cualidad de tales o ejercer sus derechos como herederos o legatarios, o bien sus facultades como ejecutores testamentarios o administradores de la herencia».

La segunda, recogida en el 63.2, consiste en la prueba de tres extremos:

1. La cualidad y/o los derechos de cada heredero o, en su caso, de cada legatario mencionado en el certificado y sus respectivas cuotas hereditarias;

2. La atribución de uno o varios bienes concretos que formen parte de la herencia al heredero o a los herederos o, en su caso, al legatario o a los legatarios mencionados en el certificado; y 3. Las facultades de la persona mencionada en el certificado para ejecutar el testamento o administrar la herencia.

Este Certificado, que no deja de ser un mecanismo novedoso cuyo funcionamiento puede resultar interesante en la práctica, solo ofrecería algunas dudas en la dinámica del Registro que defendemos con respecto a las cuestiones competenciales sobre la expedición del CSE. A nuestro parecer, la existencia de este Registro Europeo no alteraría la competencia del artículo 64 del Reglamento, en tanto el Notario también podría entrar en el espectro orgánico de competente para expedirlo, lo cual facilita enormemente los trámites. Lo que sí podría llegar a alterar, en cierto modo, es la naturaleza del documento, convirtiéndolo en una suerte de 'certificación registral'.

